

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 14 de febrero de 1951, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Francos (1)	3.128
Libras	30.660
Dólares	10.950
Francos suizos	252.970
Francos belgas	21.900
Fiorines	288.157
Escudos	38.086
Pesos argentinos, moneda legal	1.46
Coronas suecas	2.116
Coronas danesas	1.585
Coronas noruegas	1.533

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

MINISTERIO DE HACIENDA

Consejo de Administración de las Minas de Almadén y Arrayanes

Concurso para proveer tres plazas vacantes de Maestros Nacionales en las Escuelas de hijos de obreros de Almadén

Se concede el plazo de diez días hábiles, a partir de la fecha de publicación de este anuncio, para que los aspirantes que se relacionen presenten, personalmente o por mandatario verbal, en las oficinas del Consejo de Administración, Alcalá, 45, la documentación que se detalla, con apercibimiento de que caso de no hacerlo se les reputará como renunciantes al concurso:

Don César Vaquero Pobiador, en Mirandilla (Badajoz), certificación de nacimiento; documento acreditativo de poseer conocimientos de artesanía, modelado, mecanografía, ebanistería, pintura, etc., y documento que acredite su vocación, competencia, honorabilidad y catolicismo.

Doña Cayetana Gil Trujillo, en Almadén (Ciudad Real), hoja de servicios del Magisterio Nacional.

Don Santos García Hervás, en Hontanaya (Cuenca), justificar documentalmente los méritos que alega en su declaración jurada y certificación de nacimiento.

Don Aurelio Montes Aceña, en Albalcher (Ubeda), hoja de servicios del Magisterio Nacional.

Don Emilio Abejaro Luengo, en Yébenes (Toledo), acreditar documentalmente poseer conocimientos prácticos de artesanía, modelado, mecanografía, ebanistería, pintura, etc.

Don Francisco Félix Herreros Ortiz, en Almodóvar del Campo (Ciudad Real), acreditar con documentación su competencia, honorabilidad y vocación, y documento acreditativo de sus conocimientos prácticos de artesanía, modelado, mecanografía, ebanistería, pintura, etc.

Madrid, 12 de febrero de 1951.—El Presidente, Manuel Ocharán.

308—O.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Patrimonio Forestal del Estado.—Brigada de Lérida

SUBASTAS DE MADERAS

El día 8 de marzo de 1951, a las doce horas, se celebrará en esta Jefatura de Brigada del Patrimonio Forestal del Estado, plaza de Cataluña, 22, principal, Lérida, bajo la presidencia del Ingeniero Jefe de Brigada, la primera subasta para enajenar los productos maderables y leñosos correspondientes al sexto año de la ordenación de los montes del Estado números 12, 14, 15 y 16 del Catálogo de esta provincia, denominados «Tosal y San Magin», «Castillo», «San Magin y Obach» y «Tosal», sitos en los términos municipa-

les de Pallers y Guils del Cantó, partido judicial de Seo de Urgel.

La cantidad de productos que han de subastarse, y deberán ser aprovechados en el año forestal de 1950-51, comprende tres mil sesenta y cuatro con ciento veintidós metros cúbicos de madera de pino en pie, en rollo y con corteza (3.064,120 metros cúbicos); setecientos treinta y tres con novecientos veintisiete estéreos de leña gruesa (733,927 est.) y mil seiscientos diecinueve con quinientos sesenta y seis estéreos de leña de copas (1.619,566 estéreos).

Por haber sido declarado este grupo de montes de «categoría especial» en la Orden circular número 27 del Servicio de la Madera (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 28, de 28 de enero de 1951), los precios máximo y mínimo del presente aprovechamiento serán los que a continuación se indican, en los cuales ya va incluido el sobreprecio por «categoría especial».

Precio máximo: Novecientas treinta mil ochocientos sesenta y dos pesetas con cinco céntimos (930.862,05 pesetas), a razón de 301,30 pesetas el metro cúbico de madera, y de seis pesetas el estéreo de leña gruesa, y de dos pesetas el estéreo de leña de copas.

Precio mínimo: Ochocientos cuarenta y dos mil dos pesetas con cincuenta y siete céntimos (842.002,57 pesetas), a razón de 272,30 pesetas el metro cúbico de madera, y de seis pesetas el estéreo de leña gruesa y de dos pesetas el estéreo de leña de copas.

El volumen de madera que podrá ser sellado por el Servicio de la Madera, con arreglo al apartado duodécimo de la Orden circular de número 27, arriba indicada, será de ochocientos cincuenta y nueve con cuatrocientos ochenta y cinco metros cúbicos (859,485 metros cúbicos).

Para tomar parte en esta subasta será preciso estar en posesión del certificado profesional de las clases A, B o C, por estar clasificado este aprovechamiento en el grupo primero, estando obligados los proponentes a presentar en el acto de la subasta el correspondiente certificado profesional de las clases antes indicadas con la hoja de compras anexa que deseen utilizar, sin cuyo requisito será desestimada su oferta.

Las proposiciones se harán en pliegos cerrados con sujeción al modelo que al final se inserta, reintegradas con las pólizas y timbres correspondientes, los cuales podrán entregarse en las oficinas arriba indicadas, en las horas hábiles, desde el día de la fecha hasta las once horas del mismo día 8 de marzo.

El pliego de condiciones de la subasta se hallará de manifiesto en esta Jefatura de Brigada, durante las horas de oficina.

Los gastos de expediente de subasta, anuncios, derechos reales, etc., serán de cuenta del adjudicatario.

Lérida, 9 de febrero de 1951.—El Ingeniero, Jefe de Brigada, J. Martínez L. Ladrón de Guevara.

296—O.

El día 9 de marzo de 1951, a las doce horas, se celebrará en esta Jefatura de Brigada del Patrimonio Forestal del Estado, plaza de Cataluña, 22 principal, Lérida, bajo la presidencia del Ingeniero Jefe de Brigada, la primera subasta para enajenar los productos maderables y leñosos correspondientes al tercer año de la ordenación del monte del Estado número 5 del Catálogo de esta provincia, denominado «Cugoll», sito en el término municipal de Ars, partido judicial de Seo de Urgel.

La cantidad de productos que han de subastarse, y deberán ser aprovechados en el año forestal de 1950-51, comprende quinientos setenta y tres con cien metros cúbicos de madera de pino en pie,

en rollo y con corteza (537,100 m. c.); setenta y dos con seiscientos setenta y seis estéreos de leña gruesa (72,676 est.), y cuatrocientos cincuenta y dos con doscientos cuarenta y dos estéreos de leñas de copas (452,242 est.).

Los precios máximo y mínimo de tasación serán los siguientes:

Precio máximo: Ciento veintisiete mil novecientas noventa y cinco pesetas con sesenta y tres céntimos (127.995,63 ptas.), a razón de 221 pesetas el metro cúbico de madera; de seis pesetas el estéreo de leña gruesa, y de dos pesetas el estéreo de leña de copas.

Precio mínimo: Ciento once mil trescientas setenta y cinco pesetas con setenta y tres céntimos (111.375,73 ptas.), a razón de 192 pesetas el metro cúbico de madera; de seis pesetas el estéreo de leña gruesa, y de dos pesetas el estéreo de leña de copas.

Para tomar parte en esta subasta será preciso estar en posesión del certificado profesional de las clases A, B o C, por estar clasificado este aprovechamiento en el grupo primero, estando obligados los proponentes a presentar en el acto de la subasta el correspondiente certificado profesional de las clases antes indicadas con la hoja de compras anexa que deseen utilizar, sin cuyo requisito será desestimada su oferta.

Las proposiciones se harán en pliegos cerrados con sujeción al modelo que al final se inserta, reintegradas con las pólizas y timbres correspondientes, los cuales podrán entregarse en las oficinas arriba indicadas, en las horas hábiles, desde el día de la fecha hasta las once horas del mismo día 9 de marzo.

El pliego de condiciones de la subasta se hallará de manifiesto en esta Jefatura de Brigada, durante las horas de oficina.

Los gastos de expediente de subasta, anuncios, derechos reales, etc., serán de cuenta del adjudicatario.

Lérida, 9 de febrero de 1951.—El Ingeniero, Jefe de Brigada, J. Martínez L. Ladrón de Guevara.

297—O.

El día 10 de marzo de 1951, a las doce horas, se celebrará en esta Jefatura de Brigada del Patrimonio Forestal del Estado, plaza de Cataluña, 22, principal, Lérida, bajo la presidencia del Ingeniero Jefe de Brigada, la primera subasta para enajenar los productos maderables y leñosos correspondientes al quinto año de la ordenación del monte del Estado número 19 bis del Catálogo de esta provincia, denominado «Comas de Rubió y Obaga de San Juan», sito en el término municipal de Vilamur, partido judicial de Sort.

La cantidad de productos que han de subastarse, y deberán ser aprovechados en el año forestal de 1950-51, comprende doscientos ochenta y uno con ochocientos diez metros cúbicos de madera de pino en pie, en rollo y con corteza (281,810 m. c.); cuarenta y seis con setecientos diecisiete estéreos de leña gruesa (46,717 est.), y ciento veintitrés con cuatrocientos cincuenta y tres estéreos de leña de copa (123,453 est.).

Los precios máximo y mínimo de tasación serán los siguientes:

Por haber sido declarado este monte de «categoría especial» en la Orden circular número 27 del Servicio de la Madera (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 28, de 28 de enero de 1951), los precios máximo y mínimo del presente aprovechamiento serán los que a continuación se indican, en los cuales ya va incluido el sobreprecio por «categoría especial».

Precio máximo: Setenta y ocho mil trescientas cuarenta y nueve pesetas con tres céntimos (78.349,03 pesetas), a razón de 276,75 pesetas el metro cúbico de madera, y de seis pesetas el estéreo de leña gruesa

y de dos pesetas el estéreo de leña de copas.

Precio mínimo: Setenta mil cuatrocientas treinta pesetas con diecisiete céntimos (70.430,17 pesetas), a razón de pesetas 247,15 el metro cúbico de madera, de seis pesetas el estéreo de leña gruesa y de dos pesetas el estéreo de leña de copas.

El volumen de madera que podrá ser sellado por el Servicio de la Madera, con arreglo al apartado duodécimo de la Orden circular número 27, arriba citada, será de setenta con quinientos veintitrés metros cúbicos (70.523 metros cúbicos).

Para tomar parte en esta subasta será preciso estar en posesión del certificado profesional de las clases A, B o C, por estar clasificado este aprovechamiento en el grupo primero, estando obligados los proponentes a presentar en el acto de la subasta el correspondiente certificado profesional de las clases antes indicadas con la hoja de compras anexa que deseen utilizar, sin cuyo requisito será desestimada su oferta.

Las proposiciones se harán en pliegos cerrados con sujeción al modelo que al final se inserta, reintegradas con las pólizas y timbres correspondientes, los cuales podrán entregarse en las oficinas arriba indicadas, en las horas hábiles, desde el día de la fecha hasta las once horas del mismo día 10 de marzo.

El pliego de condiciones de la subasta se hallará de manifiesto en esta Jefatura de Brigada, durante las horas de oficina.

Los gastos de expediente de subasta, anuncios, derechos reales, etc., serán de cuenta del adjudicatario.

Lérida, 9 de febrero de 1951.—El Ingeniero, Jefe de Brigada, J. Martínez L. Ladrón de Guevara.

Modelo de proposición

Don de edad ... años, natural de provincia de, con residencia en calle de núm. en representación de ... lo cual acredita con en posesión del certificado profesional de la clase ... núm. en relación con la subasta anunciada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de fecha para la enajenación del aprovechamiento de en el monte de la pertenencia de, ofrece la cantidad de pesetas.

A los efectos de la adjudicación que pudiera hacerse, hace constar que posee el certificado profesional reseñado y hoja de compra núm. de las relativas al mismo, cuyas características, en relación con la subasta de referencia, son las siguientes:

Area económica correspondiente a la hoja de compras núm. presentada
a) Índice de Empresa correspondiente en el certificado profesional a la hoja de compras núm. presentada

Capacidad máxima de adquisición relativa a la hoja de compras presentada

Saldo existente en la hoja de compras en el día de la fecha de la subasta

b) Porcentaje del saldo respecto a la capacidad máxima de adquisición, relativos ambos a la hoja de compras presentada

c) Índice de adjudicación, sin tener en cuenta el índice adicional (c = a + b)

d) Índice adicional

I) Índice de adjudicación total

(I = c + d)

..... a ... de de 19...

El interesado,

298—O. Instituto Nacional de Colonización

Se anuncia concurso público para la ejecución de las obras de «Red de acequias y desagües y obras de fábrica de la red de caminos» en la finca «Coto de Bornos» del término municipal de Bornos (Cádiz), cuyo presupuesto de eje-

cución, por contrata, asciende a cuatro millones novecientas doce mil cuatrocientas cincuenta y una pesetas con cinco céntimos (4.912.451,05).

El proyecto de las obras, presupuesto reformado y pliego de condiciones del concurso, podrán examinarse en las oficinas Centrales del Instituto Nacional de Colonización en Madrid (paseo de la Castellana, núm. 31), y en la Delegación del Instituto en Jerez de la Frontera (Alameda Casa Domecq, 4), durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones, acompañadas del resguardo de haber constituido una fianza provisional de setenta y ocho mil seiscientos ochenta y seis pesetas con setenta y cinco céntimos (78.686,75), deberán presentarse en las referidas oficinas antes de las trece horas del día 2 de marzo de 1951, y la apertura de los pliegos tendrá lugar a las doce horas del día 7 del mismo mes y año.

Madrid, 10 de febrero de 1951.—El Ingeniero Subdirector de Obras (ilegible). 299—O.

Se anuncia concurso público para la construcción de las obras del «Proyecto de pueblo en el núcleo de fincas «La Rinconada», sitas en el término municipal de Puebla de Montalbán (Toledo), cuyo presupuesto de ejecución, por contrata, asciende a ocho millones trescientas veintiséis mil novecientos veintiséis pesetas con sesenta y dos céntimos (pesetas 8.326.926,62).

El proyecto de las obras, presupuesto reformado y pliego de condiciones del concurso, podrán examinarse en las oficinas Centrales del Instituto Nacional de Colonización en Madrid (Castellana, 31), y en la Delegación del Instituto en Talavera de la Reina (San Miguel, 4), durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones, acompañadas del resguardo de haber constituido una fianza provisional de ciento trece mil doscientas sesenta y nueve pesetas con veinticinco céntimos (113.269,25), deberán presentarse en las referidas oficinas antes de las trece horas del día 1 de marzo de 1951, y la apertura de los pliegos tendrá lugar a las doce horas del día 5 de marzo de dicho año.

Madrid, 9 de febrero de 1951.—El Ingeniero Subdirector de Obras (ilegible). 300—O.

JEFATURA PROVINCIAL DEL MOVIMIENTO

CONCURSOS

La Tesorería Provincial del Movimiento saca a concurso y adjudicará, el día 20 del mes que rige, a las once de su mañana, un suministro de material de oficina, y dicho mismo día, a la una de la tarde, otro suministro de material de limpieza, con arreglo al pliego de condiciones fijado para ambos concursos en el tablero de anuncios de su domicilio, calle García Gutiérrez, 11, previa publicación de este anuncio (a cargo de los adjudicatarios por mitad), en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en los diarios «Arriba» y «Ya».

El Jefe de Intendencia, J. Colomer. 786—O.

FISCALIAS PROVINCIALES DE TASAS

ALICANTE

Comisión para la venta de vehículos automóviles incautados

El día 23 de febrero de 1951, a las once horas, y en los locales de esta Fiscalía Provincial de Tasas, se celebrará subasta pública por segunda vez y con la rebaja

del 10 por 100 de su valor primitivo, de dos camiones, con arreglo a las condiciones que figuran en los pliegos correspondientes, los que podrán ser examinados por los interesados en la Secretaría de esta Fiscalía, a partir del próximo día 12 de los corrientes, de nueve a catorce horas, hasta el día 22 de dicho mes de febrero, a las doce horas, en cuya fecha quedará cerrada la admisión de proposiciones.

Los vehículos podrán examinarse los días 12 al 22 de febrero, de doce a catorce horas, en los locales en que se encuentran depositados dichos vehículos, sitos en avenida de Loring, 3, de esta capital.

Alicante, 9 de febrero de 1951.—El Fiscal provincial de Tasas, Presidente de la Comisión, Mateo Palmer Clar. 293—O.

PALENCIA

Comisión para la venta de vehículos automóviles incautados

El día 26 del actual, a las doce horas, en los locales de esta Fiscalía Provincial, sita en Teniente Velasco, núm. 1, segundo, se celebrará la subasta de una camioneta marca «Chevrolet», con arreglo a los precios del acta de tasación aprobada y demás condiciones que figuran en los pliegos correspondientes, los que podrán ser examinados por los interesados en la Secretaría de esta Fiscalía Provincial todos los días laborables, de diez a catorce, hasta las doce horas del día 24 de referido mes, en cuya fecha quedará cerrada la admisión de proposiciones.

El vehículo podrá examinarse los días laborables, de las diez a la trece horas, en el garaje central de Félix del Paso, de esta capital.

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Palencia, 9 de febrero de 1951.—El Presidente de la Comisión, Rosendo de la Torre López. 302—O.

DELEGACIONES DE HACIENDA

CENTRAL

Ordenación de Pagos de la Caja General de Depósitos

Habiéndose extraviado un resguardo talonario expedido por esta Caja General en 20 de septiembre de 1900 con los números 203.405 de entrada y 63.665 de registro, correspondiente al depósito de 21.100 pesetas nominales Deuda Perpetua Interior 4 por 100, constituido por con Juan José de Vicente y García a favor de dos Escuelas de niños y niñas que ha fundado en el pueblo de Bilbistret del Pinar (Burgos), partido judicial de Salas de los Infantes, y con el fin de que los intereses los administrara el Ayuntamiento del referido pueblo y se emplearan exclusivamente en la dotación de los Maestros, y por renovación en la C/p. 74 251-156.947 de entrada y 18 548-37.572 de registro, se previene a la persona en cuyo poder se halle que los presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses, desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de esta provincia, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 9 de febrero de 1951.—El Delegado Central de Hacienda, Enrique Esteban Rodríguez. 789—O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA**MADRID****NUOVA INSTALACION**

Peticionario: Don Eusebio Biendicho Guijarro.

Domicilio: San Martín de la Vega (Madrid).

Objeto de la industria: Fabricación de pan.

Capital: 130.000 pesetas.

Producción: Unos 73.000 kilogramos de pan anualmente.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid.

Madrid, 1 de febrero de 1951.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.

734—O.

BARCELONA**AMPLIACION DE INDUSTRIA**

Peticionario: «Laboratorios del Norte de España, S. A.»

Objeto de la ampliación: Preparación de soluciones medicamentosas, medicamentos moldeados, medicamentos pulverulentos, medicamentos en tabletas comprimidas.

Producción: 300.000 unidades anuales.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas a importar anualmente: 100 kg. argiroil; 5 kg. sulfato neutro, atropina; 3 kg. clorhidrato de carbamilcolina, 200 carbowax; 20 kg. clorhidrato colina; 2 kg. sal, eserina; 1 kg. homotropina, bromhidrato; 10 kg. mercurocromo; 10 kg. novocaina; 2 kg. pilocarpina; 1.000 kg. sulfametazina.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 1 febrero de 1951.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

726—O.

ALBACETE**SUSTITUCION Y AMPLIACION DE MAQUINARIA**

Peticionario: Doña Carolina Correas Caulin.

Objeto: Sustitución y ampliación de maquinaria de su industria de almazara, en Villalgorido del Júcar, dejándola con la siguiente:

Lavadora de aceite con motor de 1 H. P. Triturador con motor de 3 H. P.

Prensa hidráulica de 31 centímetros y caja de bombas de tres cuerpos, con motor de 2 H. P.

Termobatidora con motor de 4 H. P.

Desmenuzadora de orujo con motor de 1 H. P.

Motor a gasolina, de 17 H. P., como reserva.

Se emplearán elementos de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Gabriel Lodares, 3, dentro del plazo de diez días.

Albacete, 1 de febrero de 1951.—El Ingeniero Jefe, Luis García Roco.

780—O.

AMPLIACION DE INDUSTRIA

Peticionario: Villar, Sánchez y Compañía, S. L.

Objeto: Ampliar la maquinaria de su fábrica de hilados y tejidos de lana, sita

en Alcaraz, mediante la instalación de un motor de reserva a gas-oil, de 10 H. P. Los elementos empleados son de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten cuantos escritos estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Gabriel Lodares, 3, dentro del plazo de diez días.

Albacete, 31 de enero de 1951.—El Ingeniero Jefe, Luis García Roco.

779—O.

PRODUCCION DE ENERGIA ELÉCTRICA

Peticionarios: Doña Dolores, doña Concepción, doña Beatriz y doña Joaquina Gualda Gualda, don Alfonso Alarcón Fernández y don Antonio Jesús, doña Joaquina y don Juan Francisco Navarro Gualda.

Objeto: Reconstrucción de central hidroeléctrica, denominada «El Henchidero», sobre el río Júcar, término de Valdegaña (Albacete).

Potencia: Turbina tipo «Francis», de 100 H. P. y alternador trifásico a 220/127 V., de 8 KVA.

Se emplearán elementos de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los interesados que se consideren afectados por la misma presenten cuantos escritos estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Gabriel Lodares, 3, dentro del plazo de diez días.

Albacete, 3 de febrero de 1951.—El Ingeniero Jefe, Luis García Roco.

778—O.

NUOVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Trinidad Cantos García y don Juan García Serrano.

Objeto: Nueva industria de fabricación de pastas para sopa en Mahora.

Capacidad: 500 kilogramos en jornada de ocho horas.

Los elementos empleados son de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten cuantos escritos estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Gabriel Lodares, 3, dentro del plazo de diez días.

Albacete, 31 de enero de 1951.—El Ingeniero Jefe, Luis García Roco.

777—O.

CASTELLON DE LA PLANA**AMPLIACION DE INDUSTRIA**

Peticionario: Silvestre Segarra e Hijos, S. R. C.

Objeto de la ampliación: Instalar un cilindro mezclador, un cilindro refinador y varias máquinas extensibles en su industria de pisos de goma.

Producción: 168.000 kilogramos de suelas de goma.

Esta industria no solicita la importación de maquinaria ni de primeras materias.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en esta Delegación de Industria, calle Fola, número 44.

Castellón, 9 de febrero de 1951.—El Ingeniero Jefe, C. Meliá.

768—O.

CORDOBA**NUOVAS INDUSTRIAS**

Peticionario: Doña Felisa Mangas Rolán.

Objeto: Instalación de industria de

desfibrado de gayomba, en término de Cabra.

Producción: Anualmente se tratarán 80.000 kilogramos de planta de gayomba.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo máximo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Fray Luis de Granada, sin número.

Córdoba, 7 de febrero de 1951.—El Ingeniero Jefe, Rafael Erasó.

776—O.

Peticionario: Doña Eloisa Mangas Rolán.

Objeto: Instalación de industria de desfibrado de gayomba, en término de Lucena.

Producción: Podrán tratarse anualmente 82.000 kilogramos de planta de gayomba.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo máximo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Fray Luis de Granada, sin número.

Córdoba, 7 de febrero de 1951.—El Ingeniero Jefe, Rafael Erasó.

775—O.

Peticionario: Doña Concepción Meñero Romero.

Objeto: Instalación de fábrica de hielo en Puente Genil.

Producción: 150 kilogramos en jornada de ocho horas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Fray Luis de Granada, sin número.

Córdoba, 7 de febrero de 1951.—El Ingeniero Jefe, Rafael Erasó.

774—O.

CUENCA**NUOVA INDUSTRIA**

Peticionario: Doña Gloria Sotos Guirid.

Objeto: Instalar una industria de fabricación de sacos de esparto, lino y yute en Tarancón, con una capacidad de producción de 750 sacos en ocho horas.

Los industriales que se consideren afectados presentarán los escritos oportunos, en el plazo de diez días.

Cuenca, 9 de febrero de 1951.—El Ingeniero Jefe, Vidal Candenás.

781—O.

VALENCIA**INSTALACION DE INDUSTRIA**

Peticionario: Don Miguel Sanchis Pastor.

Objeto: Instalar una industria de carpintería mecánica en Valencia.

Producción: La resultante del consumo de 400 metros cúbicos de madera.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, en el plazo de diez días, en las ofi-

cinas de esta Delegación, plaza de Alfonso el Magnánimo, 7.

Valencia, 5 de febrero de 1951.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León Monforte.

764-O.

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Salvador Gozalvo Ros.

Objeto: Ampliar su industria de fabricación de chocolates, de Torrente, con la instalación de una refinadora de cilindros de acero de 19 por 40 cm., con electromotor acoplado de 4 H. P. (sustituye a otra de 16 por 32 cm.), una concha y una pesadora automática.

Producción de la ampliación: 50.000 kilogramos de chocolate anualmente.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, plaza de Alfonso el Magnánimo, 9.

Valencia, 5 de febrero de 1951.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León Monforte, 763-O.

VIZCAYA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: «Celeplas».

Objeto de la ampliación: Instalación de la maquinaria precisa para producir en su industria de reparaciones electro-mecánicas y moldeo de resinas sintéticas pequeño material eléctrico, material de aparellaje y aparatos eléctricos para uso doméstico, amparados parte de ellos en la patente 23.686.

Capacidad de producción: 50.000 piezas pequeño material eléctrico, 10.000 piezas material aparellaje, 1.000 aparatos de uso doméstico.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por triplicado y reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45).

Bilbao, 30 de enero de 1951.—El Ingeniero Jefe interino, S. Artiach.

756-O.

NUEVAS INSTALACIONES

Peticionario: Talleres Nestas.

Objeto de la petición: Instalación de un centro de transformación en su fábrica de Retuerto-Baracaldo, de 42,5 kilovatio-hora, relación 13.200-3.000/220-127 voltios, derivado de la línea de Iberduero, Sociedad Anónima, de Baracaldo al Regato.

Los materiales empleados serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Gran Vía, 45.

Bilbao, 5 de febrero de 1951.—El Ingeniero Jefe interino, S. Artiach.

755-O.

Peticionario: Vecinos del Barrio de Lauros.

Objeto de la petición: Instalación de un centro de transformación de 10. KVA., relación 30.000/220-127 voltios, derivado de la línea Asua-Munguia de la Irurak-Bat en el Barrio de Lauros (Bilbao), para servicio de alumbrado de los vecinos del mencionado barrio.

Los materiales empleados serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que todos los que se consideren afectados por

la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Gran Vía, 45.

Bilbao, 5 de febrero de 1951.—El Ingeniero Jefe interino, S. Artiach.

754-O.

**SUBDELEGACIONES DE INDUSTRIA
ALCOY**

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Defitex, Sociedad Limitada, Vergel.

Objeto: Efectuar una instalación semi-industrial, de ensayo, de un nuevo método de decoloración de fibras textiles y vegetales, según la patente de invención número 194.775.

Producción: Anualmente 10.000 kilogramos de lanas y trapos decolorados.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de la Subdelegación de Industria, avenida del Generalísimo, 56.

Alcoy, 31 de enero de 1951.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

753-O.

**CAJA NACIONAL DE SEGURO
DE ACCIDENTES DEL TRABAJO**

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 14 de diciembre de 1950, falleció en Puertollano (Ciudad Real) el obrero Leonardo Rufino Carrión Peñalver, de veintinueve años de edad, natural de Puertollano (Ciudad Real), hijo de Pascual y de Josefa, domiciliado en Padre Manjón, núm. 34, Puertollano (Ciudad Real), que trabajaba al servicio de Sociedad Minera y Metalúrgica de Peñarroya.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de 31 de enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Sagasta, 6, Madrid.

Madrid, 6 de febrero de 1951.—El Director, Isaac Galcerán Valdés.

SERVICIOS HIDRAULICOS

NORTE DE ESPAÑA

CONCESIÓN DE AGUAS PÚBLICAS

Habiéndose formulado en estos Servicios Hidráulicos la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Pedro Varela López.

Clase de aprovechamiento: Fuerza motriz para usos industriales.

Cantidad de agua que se pide: Hasta 850 litros por segundo.

Corriente de, donde ha de derivarse: Arroyo Barrela.

Término municipal en que radicarán las obras: Taboada (Lugo).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley núm. 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en las oficinas de estos Servicios Hidráulicos, sitas en Oviedo, calle del Doctor Casal, número 2; tercero, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyecto a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita, por los mismos.

Oviedo, 31 de enero de 1951.—El Ingeniero-Director (ilegible).

272—O.

DIPUTACIONES PROVINCIALES

CORDOBA

Comisión administradora del impuesto para la prevención del Paro obrero

Esta Comisión administradora ha acordado anunciar la subasta para contratar las obras de mejora del trazado en alineaciones en curva y reparación de explanación y firme de los kilómetros 1 al 14,037, ambos inclusive, del camino vecinal «De Obejo a su estación», por la cantidad de 205.807,68 pesetas, con arreglo a las condiciones y modelo de proposición insertos en el «Boletín Oficial» de esta provincia, número 33, correspondiente al día de ayer.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría de esta Diputación, durante las horas de las diez a las doce y días hábiles, hasta la víspera del en que deba celebrarse la subasta, que será el primero hábil que resulte después de transcurridos veinte, también hábiles, contados desde el siguiente al en que aparezca este anuncio.

El plazo de ejecución de las obras será el de catorce meses y la fianza provisional para licitar asciende a 4.116,15 pesetas.

Córdoba, 8 de febrero de 1951.—El Presidente (ilegible).

295—O.

A Y U N T A M I E N T O S

M A D R I D

Secretaría

Celebrada y declarada desierta por falta de licitadores la anterior subasta, anunciada para contratar el suministro de carbones de antracita en sus calidades de galleta y cribado, con destino a los diferentes servicios y dependencias municipales para el uso de calefacción y cocinas, durante un año, el excelentísimo señor Alcalde, por su decreto de 10 del actual, se ha servido disponer se anuncie nueva licitación, bajo las mismas condiciones que figuran insertas en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de la provincia de los días 14 y 12 de enero último, respectivamente.

Los correspondientes pliegos se hallarán de manifiesto en esta Secretaría, durante las horas de diez a una, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

En su consecuencia, se celebrará dicha nueva subasta a los veintidós días hábiles, a partir del siguiente, también hábil,

de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, a las trece, en la Sala de Remates de la primera Casa Consistorial, bajo la presidencia del Excmo. Sr. Alcalde o de quien al efecto delegue.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 10 de febrero de 1951.—El Secretario, M. Berdejo.

301—O.

BARCELONA

Negociado de Beneficencia

En virtud de lo acordado por la excelentísima Comisión Municipal Permanente en el expediente para la construcción de un pabellón destinado a cocina y servicios anexos, en la Colonia Industrial de Nuestra Señora de Port, se sacan a pública subasta los trabajos relativos a la misma, bajo las condiciones extractadas siguientes:

Presupuesto de contrata, quinientas noventa y nueve mil doscientas cuatro con cuarenta y cinco pesetas (599.204,45). Importe de las fianzas: Provisional, pesetas 11.984,10. Definitiva, el 4 por 100 del tipo de adjudicación. Plazo de ejecución, diez meses.

El proyecto y pliego de condiciones se hallarán de manifiesto en el Negociado de Beneficencia todos los días laborables y en horas hábiles de oficina.

A la subasta podrán concurrir los licitadores por sí o representados por otra persona con poder para ello, declarado bastante por uno cualquiera de los Letrados que componen la Junta de Jefes de este Ayuntamiento y a cargo del interesado.

La subasta se celebrará en las Casas Consistoriales, a las doce horas del primer día hábil siguiente a los veinte días naturales contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO. Autorizará el acto un señor Notario designado por el Ilre. Colegio.

Las proposiciones, redactadas según el modelo que figura a continuación y debidamente reintegradas, deberán presentarse en el Negociado de Beneficencia, todos los días laborables, de once a una de la mañana, desde el siguiente al en que aparezca este anuncio, en la precitada publicación oficial, hasta el anterior laborable en que ha de celebrarse la subasta.

Las proposiciones se sujetarán al siguiente modelo:

Don, vecino de, habitante en la calle de, número, piso, bien enterado de las condiciones especiales facultativas y económicas que deberán regir en las obras de construcción de un pabellón destinado a cocina y servicios anexos en la Colonia Industrial de Nuestra Señora de Port, se comprometo a ejecutar dichos trabajos con estricta sujeción a los mencionados documentos y concisiones por la cantidad de (en letra y en cifra)

Asimismo, a los efectos prevenidos en el Real Decreto-ley de 6 de marzo de 1929, el suscrito se comprometo a abonar a los operarios los jornales que rigen en la localidad y demás condiciones de trabajo fijadas en virtud de las vigentes disposiciones.

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado debiendo acompañarse el justificante de haber hecho efectivo la fianza provisional, debiendo, el que resulte adjudicatario, constituir la correspondiente fianza definitiva.

Barcelona, 1 de febrero de 1951.—El Alcalde accidental (ilegible).

294—O.

SALAMANCA

Cumplido el trámite determinado en el artículo 26 del vigente Reglamento de Contratación Municipal, y por acuerdo de este Ayuntamiento, se anuncia a concurso público para la contratación de las obras de «Urbanización de la avenida de Pérez Almeida», de la ciudad, con sujeción al proyecto y pliego de condiciones, en legal forma aprobados, con un presupuesto de contrata de 428.450,01 pesetas, pudiendo presentarse proposiciones por el tipo o a la baja; el tanto por ciento de la baja será único y se aplicará por igual a todos los precios unitarios que figuran en los cuadros de precios del proyecto, sin que el adjudicatario pueda pretender aumento de precios, puesto que el contrato se hace a riesgo y ventura para él, sin que por ningún motivo pueda pedir alteración de los mismos o rescisión.

Plazos.—El comienzo de la obra tendrá lugar en los treinta días siguientes al de la notificación de la adjudicación definitiva, y la terminación, dentro del plazo de dos meses.

Depósito provisional.—Será de 8.569 pesetas.

Fianza definitiva.—El 4 por 100 del precio de adjudicación.

La constitución de ambos se podrá hacer en cualquiera de las formas que determina el artículo 10 del Reglamento de Contratación Municipal de 2 de julio de 1924, y también en cédulas del Banco de Crédito Local de España.

Proposiciones.—Para optar a este concurso, se presentarán, bajo sobre cerrado en la Secretaría del Ayuntamiento, las proposiciones, dentro del plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, dentro de las diez a las trece horas, extendidas en papel de la clase sexta (450 pesetas más el recargo del 5 por 100 establecido), y reintegrado, además, con el timbre municipal de 1,50 pesetas. Estarán redactadas con sujeción al modelo que al final se consigna.

Por separado se entregarán los siguientes documentos: resguardo del depósito provisional, poder bastantado por el Letrado Asesor de la Corporación don Andrés Agapito García, en su defecto, por cualquier Letrado en ejercicio en esta ciudad, en caso de que se licite en nombre de otra persona, y declaración de garantía técnica profesional, expresando las obras que haya ejecutado el licitador y medios de que dispone para realizar la obra objeto del concurso.

Obligaciones de carácter social.—El rematante cumplirá y asumirá todas las obligaciones y responsabilidades establecidas por las disposiciones vigentes respecto a contratación de trabajo, seguros, subsidios, retiro obrero y demás de carácter social y laboral, y sobre protección a la industria nacional. Las remuneraciones mínimas que habrán de percibir por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias los obreros de estas obras serán las que rijan en la localidad, y demás condiciones de trabajo fijadas en las disposiciones vigentes.

Gastos.—Serán de cuenta del adjudicatario todos los gastos de expediente, anuncios en periódicos oficiales y particulares, honorarios de Notario, contribuciones e impuestos, en especial el de derechos reales, y cuantos gastos lleve consigo este concurso y la formalización del contrato.

Apertura de pliegos.—Tendrá lugar en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo señalado para la presentación de proposiciones, bajo la presidencia del señor Alcalde o Teniente en quien delegue, con asistencia de un Vocal representante de la Comisión Municipal Permanente y del Notario autorizante.

Exposición del expediente.—El proyecto, con todos los documentos que lo integran, pliego de condiciones y demás antecedentes estarán de manifiesto en la Secretaría Municipal durante el plazo y horario establecidos e indicados para la presentación de proposiciones.

Salamanca, 10 de febrero de 1951.—El Alcalde, Luis Fernández Alonso.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en, enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de fecha, publicando concurso para la contratación de las obras de «Urbanización de la avenida de Pérez Almeida», de esta ciudad, formula esta proposición, por la que se comprometo a ejecutar dichas obras con estricta sujeción al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas aprobados por el Ayuntamiento de Salamanca para este concurso, Reglamento de Contratación Municipal vigente y pliego general de condiciones para la contratación de Obras Públicas, de 13 de marzo de 1903, por los precios tipos o con la baja del (en letra) por ciento en los precios tipos. Salamanca, ... de de 1949.

(Firma del proponente.)

303—O.

Cumplido el trámite determinado en el artículo 26 del vigente Reglamento de Contratación Municipal, y por acuerdo de este Ayuntamiento, se anuncia concurso público para la contratación de las obras de urbanización de las calles de Vasco de Gama y Alonso de Ojeda, de la ciudad, con sujeción al proyecto y pliego de condiciones, en legal forma aprobados, con un presupuesto de contrata de pesetas 367.529,93, pudiendo presentarse proposiciones por el tipo o a la baja; el tanto por ciento de la baja será único y se aplicará por igual a todos los precios unitarios que figuran en los cuadros de precios del proyecto, sin que el adjudicatario pueda pretender aumento de precios, puesto que el contrato se hace a riesgo y ventura para él, sin que por ningún motivo pueda pedir alteración de los mismos o rescisión.

Plazos.—El comienzo de la obra tendrá lugar en los treinta días siguientes al de la notificación de la adjudicación definitiva, y la terminación, dentro del plazo de dos meses.

Depósito provisional.—Será de 7.350,59 pesetas.

Fianza definitiva.—El 4 por 100 del precio de adjudicación.

La constitución de ambos se podrá hacer en cualquiera de las formas que determina el artículo 10 del Reglamento de Contratación Municipal de 2 de julio de 1924, y también en cédulas del Banco de Crédito Local de España.

Proposiciones.—Para optar a este concurso se presentarán, bajo sobre cerrado, en la Secretaría del Ayuntamiento, las proposiciones, dentro del plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, dentro de las diez a las trece horas, extendidas en papel de la clase sexta (450 pesetas, más el recargo del 5 por 100 establecido), y reintegrado, además, con el timbre municipal de una peseta. Estarán redactadas con sujeción al modelo que al final se consigna.

Por separado se entregarán los siguientes documentos: resguardo del depósito provisional, poder bastantado por el Letrado Asesor de la Corporación don Andrés Agapito García, en su defecto por cualquier Letrado en ejercicio en esta ciudad, en caso de que se licite en nombre de otra persona, y declaración de garantía técnica profesional, expresando las

obras que haya ejecutado el licitador y medios de que dispone para realizar la obra objeto del concurso.

Obligaciones de carácter social.—El rematante cumplirá y asumirá todas las obligaciones y responsabilidades establecidas por las disposiciones vigentes respecto a contratación de trabajo, seguros, subsidios, retiro obrero y demás de carácter social y laboral, y sobre protección a la industria nacional.

Las remuneraciones mínimas que habrán de percibir por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias los obreros de estas obras, serán las que rijan en la localidad y demás condiciones de trabajo fijadas en las disposiciones vigentes.

Gastos.—Serán de cuenta del adjudicatario todos los gastos de expediente, anuncios en periódicos oficiales y particulares, honorarios de Notario, contribuciones e impuestos, en especial el de derechos reales, y cuantos gastos lleve consigo este concurso y la formalización del contrato.

Apertura de pliegos.—Tendrá lugar en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo señalado para la presentación de proposiciones, bajo la presidencia del señor Alcalde o Teniente en quien delegue, con asistencia de un Vocal representante de la Comisión Municipal Permanente y del notario autorizante.

Exposición del expediente.—El proyecto, con todos los documentos que lo integran; pliego de condiciones y demás antecedentes, estarán de manifiesto en la Secretaría Municipal durante el plazo y horario establecidos e indicados para la presentación de proposiciones.

Salamanca, 10 de febrero de 1951.—El Alcalde, Luis Fernández Alonso.

Modelo de proposición

Don mayor de edad, vecino de con domicilio en enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de fecha publicando concurso para la contratación de las obras de urbanización de las calles de Vasco de Gama y Alonso de Ojeda, de esta ciudad, formula esta proposición, por la que se compromete a ejecutar dichas obras, con estricta sujeción al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas aprobados por el Ayuntamiento de Salamanca para este concurso, Reglamento de Contratación Municipal vigente y pliego general de condiciones para la contratación de Obras Públicas, de 13 de marzo de 1903, por los precios tipos o con la baja del (en letra) por ciento en los precios tipos.

Salamanca, ... de de 1951.
(Firma del proponente.)

304—O.

COLEGIO NOTARIAL DEL TERRITORIO DE GRANADA

Solicitada la devolución de la fianza que para responder del ejercicio de su cargo tenía constituida el que fué Notario de Andújar (Jaén) don Santiago Oliver y Román, quien con anterioridad había servido la Notaría de Montilla (Córdoba), se hace público por el presente anuncio, a fin de que en el plazo de un mes, a partir de la fecha de su publicación, pueda formularse ante la Junta directiva de este Ilustre Colegio las reclamaciones pertinentes por quienes se creyeren con derecho a ello, y a tenor de lo que establece el artículo treinta y dos del vigente Reglamento del Notariado.

Granada, 31 de enero de 1951.—El Decano, Antonio García Trevijano.

772—O.

COLEGIO NOTARIAL DEL TERRITORIO DE GRANADA

Solicitada la devolución de la fianza que para responder del ejercicio de su cargo tenía constituida el que fué Notario de Andújar (Jaén) don Rafael Rodríguez Sánchez, quien con anterioridad había servido la Notaría de Estepa (Sevilla), se hace público por el presente anuncio, a fin de que en el plazo de un mes, a partir de la fecha de su publicación, puedan formularse ante la Junta directiva de este Ilustre Colegio las reclamaciones pertinentes por quienes se creyeren con derecho a ello, y a tenor de lo que establece el artículo treinta y dos del vigente Reglamento del Notariado.

Granada, 31 de enero de 1951.—El Decano, Antonio García Trevijano.

771—O.

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO ASTURIANO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

El Consejo de Administración de esta Entidad, de acuerdo con lo preceptuado en los Estatutos sociales, ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social el próximo día 26 de febrero, a las doce horas.

El objeto de la Junta será el examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance y Cuentas del Ejercicio correspondiente al año 1950, distribución de beneficios y renovación parcial estatutaria del Consejo de Administración.

Para la asistencia, los señores accionistas tendrán presente lo dispuesto en los artículos 29 y 30 de los Estatutos.

Oviedo, 8 de febrero de 1951.—El Presidente del Consejo de Administración, José Tartiere de las Alas Pumarín, Conde de Santa Bárbara de Lugones.

762—P.

AGUAS DE PANTICOSA, S. A.

MADRID

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria para el día 2 de marzo próximo, a las doce de la mañana, en el domicilio social, Barquillo, número 1.

ORDEN DEL DÍA

Gestión del Consejo de Administración durante el año 1950.
Memoria y Balance del Ejercicio 1950.
Asuntos varios.

Para usar del derecho de asistencia, los señores accionistas deberán cumplir las formalidades establecidas en el artículo 12 de los Estatutos sociales.

Madrid, 7 de febrero de 1950.—El Consejo de Administración.

769—P.

GRAFICAS TEJABIO, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que ha de celebrarse en Madrid, plaza del Blombo, número 4, el día 17 de febrero de 1951, a las dieciocho horas.

Madrid, 10 de febrero de 1951.—El Presidente del Consejo de Administración, M. Teja.

760—P.

JUNTA SINDICAL DEL ILUSTRE COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA DE MADRID

ADMISIÓN DE VALORES A LA COTIZACIÓN OFICIAL

Esta Junta Sindical, en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos General de Bolsas e Interior de la de Madrid, ha acordado:

Que se admitan a la contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio, 20.146 acciones ordinarias, serie B, de 500 pesetas nominales cada una, al portador, totalmente desembolsadas, números 7.401 al 27.546, inclusive, que han sido emitidas y puestas en circulación por «Instituto Victoria, S. A.» El 75 por 100 de estas acciones lleva estampillada la nota de «intransferibles a extranjeros».

Lo que se pone en conocimiento del público en general, a los efectos oportunos.

Madrid, 6 de febrero de 1951.—El Secretario, Carlos Romero de Lecea.—Visto bueno, el Síndico-Presidente, Jesús Rodríguez Salmones.

788—P.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CEMENTOS PORTLAND

De conformidad con lo establecido en los artículos 29, 30 y 32 de los Estatutos sociales, el Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a la sesión de la Junta general ordinaria que se ha de celebrar el próximo día 6 de marzo, a las cuatro y media de la tarde, en las oficinas de la Sociedad, avenida de Calvo Sotelo, núm. 3.

Madrid, 12 de febrero de 1951.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Manuel Gandarias.

787—P.

COMPANIA ESPAÑOLA DE COMERCIO, S. A.

MADRID

De acuerdo con los artículos 28 y 31 de la escritura fundacional de esta Sociedad, el Consejo de Administración convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el día 31 de marzo próximo, a las seis de la tarde, en el domicilio social, calle Ferraz, 15, quinto derecha.

Madrid, 12 de febrero de 1951.—El Presidente del Consejo de Administración, F. Junco.

785—P.

URBANA BILBAINA, S. A.

BILBAO

Para cumplir lo preceptuado en la Orden de 28 de febrero de 1947 se anuncia suscripción pública de 4.000 acciones de a 500 pesetas nominales cada una, suscripción que tendrá lugar en las oficinas de la Compañía (Licenciado Poza, número 30, bajo), dentro de los quince días siguientes al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Febrero, 1951.—El Presidente, G. Martín.

752—P.

CAPITALIZADORA ESPAÑOLA, S. A.

Compañía General de Capitalización

FERNÁNDEZ DE LA HOZ, 28.—MADRID

Sorteo celebrado el día 10 de febrero de 1951, ante el Notario de esta capital don Santiago Peiayo Hore.

Han resultado amortizados los títulos entre cuyos símbolos de sorteo se encuentre el 8.280.

757—P.

S. E. D. E. F. A. L.

Sociedad Española de Explotaciones Forestales y Agrícolas, Compañía Anónima

CARRERA DE SAN JERÓNIMO, 13.—MADRID

Por acuerdo del Consejo de Administración, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 31 y 34 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas, que se celebrará el día 10 de marzo próximo, a las cuatro de la tarde, en nuestro domicilio social.

Madrid, 4 de febrero de 1951.—El Presidente del Consejo de Administración.
758—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

EDICTOS

En virtud de lo ordenado por el señor Juez de Primera Instancia número diecisiete de esta capital, en los autos incidentales promovidos por el Procurador don Bernardo Feijoo Montes, en nombre y representación de don Francisco Pijoan Canes, se anuncia, por medio del presente, la demanda denuncia formulada por dicho señor Pijoan de los valores que a continuación se detallan, haciéndose saber que se ha señalado el plazo de nueve días para que, dentro de él, puedan comparecer en este Juzgado, si existieran, los tenedores de dichos valores, bajo apercibimiento de que si no lo verifican les parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

Dos títulos Serie A., números 23535 y 36, y un título Serie B., número, 9386 de Empréstito de la Villa de Madrid, al 5,50 por ciento, emisión 1931, de un valor nominal de quinientas pesetas cada uno.

Tres títulos Serie A., números 20.225 al 27, y un título Serie B., número 8073, de Empréstitos Ensanche de Madrid, al cinco y medio por ciento, emisión 1931, valor nominal quinientas pesetas cada uno.

Quince Obligaciones Riegos de Levante, de quinientas pesetas valor nominal cada una, al cinco por ciento, números 25.434 a 25.448.

Veinte Obligaciones Madrid, Zaragoza Alicante al 5,50 por 100, Serie H., números 19655 a 660, 39914 y 915, 72782 a 89 y 72797 a 800, de valor nominal quinientas pesetas cada una, y

Quince Obligaciones de Madrid, Zaragoza, Alicante, al 4 por 100. Valor nominal de quinientas pesetas cada una, Serie D., números 53936 a 41, 62571 a 75 y 81818 a 21.

Dado en Madrid, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia, a ocho de febrero de mil novecientos cincuenta y uno. El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).

761—A. J.

Don Federico Rodríguez Solano y Espin, Juez de Primera Instancia del número ocho de esta capital, con jurisdicción prorrogada para el del número dieciséis.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos por el procedimiento judicial sumario establecido en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por don Agustín Navarro Adrián, representado por el Procurador don Manuel Olivares Navarro contra «Estudios Cinematográficos Prop-

tenencia, S. A.», sobre reclamación de un crédito hipotecario de cuatrocientas cincuenta mil pesetas de principal, intereses, gastos y costas, importe del préstamo que dicho señor y don Mariano Berdejo Casañal hicieron de por mitad a dicha Sociedad, en cuyos autos, en providencia de este día, he acordado la venta en pública subasta por primera vez, término de veinte días hábiles de antelación, de la finca, hipotecada en la escritura de doce de noviembre de mil novecientos cuarenta y nueve, siguiente:

Urbana: Parcela de terreno con varias edificaciones, en esta capital, con fachadas a las calles del General Mola y del General Pardiñas, sin número. Mide una superficie real de cuatro mil quinientos noventa y un metros cuarenta y cinco decímetros y cincuenta centímetros cuadrados, si bien registralmente es de cuatro mil catorce pies once decímetros y cincuenta centímetros cuadrados. Y, linda: por su frente, en línea de cuarenta y ocho metros cinco decímetros, con la calle del General Mola; por la derecha, entrando, en línea quebrada, compuesta de tres rectas de treinta y cinco metros diez centímetros, diez metros quince centímetros y cuarenta y cuatro metros ochenta centímetros, con casa-hotel de «Inmobiliaria Príncipe, S. A.», con la Escuela Central de Anormales, propiedad del Estado y finca de don Antonio García Tapia; por la izquierda, en línea quebrada compuesta de siete rectas de treinta y tres metros veinte centímetros, veintinueve metros noventa y cinco centímetros, ocho metros treinta centímetros, siete metros noventa y cuatro centímetros, trece metros dieciséis centímetros, trece metros ochenta y dos centímetros, cinco metros y diez centímetros, con fincas de «Inmobiliaria Príncipe, Sociedad Anónima», don Valentín Jiménez, don Andrés López, don Daniel Vázquez Díaz y herederos de don Lorenzo Coullanout Valera; y por el fondo, en línea de cuatro metros, finca de herederos del señor Mevia, y de cuarenta y ocho metros cinco centímetros, con la calle del General Pardiñas.

Es en el Registro de la Propiedad del Norte la finca número 661.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado—General Castaños, 1, 2.º—, se ha señalado el día veintisiete de marzo próximo, a las once horas, y se llevará a efecto bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta el pactado por las partes en la escritura de constitución de hipoteca y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores en el Juzgado o en el Establecimiento destinado al efecto el diez por ciento del tipo de esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que los autos y las certificaciones del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría.

Cuarta.—Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Quinta.—Y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a tres de febrero de mil novecientos cincuenta y uno.—El Juez de Primera Instancia, Federico Rodríguez. El Secretario, Manuel Gómez.

791—A. J.

En este Juzgado de Primera Instancia número 14, de Madrid, pende expediente promovido por doña Sabina Cabaleiro Tejado, sobre declaración de fallecimiento

de su esposo, don David Pita Miranda, natural de Silva, hijo de don Venancio y de doña Antonia, que desapareció de esta capital en el año 1938, por lo que se da conocimiento de la existencia de dicho expediente, publicándose el presente, con intervalo de quince días, en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en un periódico de gran circulación y por la Radio Nacional.

Madrid, 3 de enero de 1951.—El Juez (ilegible).—El Secretario, Manuel Comellas.

790—A. J.

BARCELONA

EDICTOS

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número trece de esta ciudad, en providencia de fecha quince del actual, dictada en el procedimiento sumario hipotecario promovido por don Francisco Benjoch Puigross contra don Ramón Girona Guillema, por el presente se saca a pública subasta por segunda vez, término de veinte días, y por el setenta y cinco por ciento del tipo de primera subasta, la tercera parte indivisa de las siguientes fincas:

1.ª Casa señalada con el número diecinueve, hoy veintitrés, sita en la calle Principal del pueblo de Calafell, compuesta de planta baja y un piso, cuya medida superficial no consta ni puede indicar el deudor; lindante: a la derecha, saliendo, con Juan y Soler; a la izquierda, Sur, con Pablo Prats Micó; a la espalda, Este, con Manuel Soler y Marlo, y al frente, con la calle Principal, inscrita en el tomo 6 del archivo, libro primero de Calafell, folio 66, finca número 33, inscripción primera. Valorada en diecisiete mil pesetas.

2.ª Pieza de tierra, plantada de viña y olivos, sita en el término de Calafell, partida «Prat», llamada también «Pla de Mat», de cabida antes dos jornales y veinticinco céntimos, poco más o menos, medida estadística, equivalentes a una hectárea treinta y seis áreas ochenta y nueve centiáreas, reducida ahora a la superficie de una hectárea treinta y cinco áreas catorce centiáreas cuarenta y seis decímetros cincuenta y seis centímetros cuadrados. Por segregación de la finca que luego se describirá, lindante en la actualidad a Oriente y Poniente con el Conde de Sicart, sucediendo a don Antonio Samá; a Mediodía, con la finca que luego se dirá, y a Cierzo, con el camino de la Torre, y antes lindaba a Oriente y Poniente con Antonio Samá; a Mediodía, con la playa, y a Cierzo, con el camino de la Torre. Inscrita en el tomo 6 del archivo, libro primero de Calafell, folio 74, finca 37, inscripción sexta. Valorada en ochenta mil pesetas.

3.ª Una casa, compuesta de bajos y un piso, situada en el horno de la playa, del término de Calafell, con tres divisiones independientes la una de la otra, edificadas sobre cuatro solares de la finca de que se segregó, y que miden juntas ochenta y cinco palmos de ancho por cincuenta y cuatro de largo, lo cual forma una superficie de ciento setenta y cuatro metros cincuenta y tres decímetros cuarenta y siete centímetros cuadrados; lindante, a Oriente, derecha, entrando, y a Poniente, izquierda, con don Antonio Samá, hoy Conde de Sicart; a Mediodía, frente, con la playa, y a Cierzo, fondo, con la finca antes descrita. Inscrita en el tomo 6 del archivo, libro primero de Calafell, folio 72, finca 36, inscripción primera. Valorada en cien mil pesetas.

Cuya subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 17 de marzo próximo y hora de las once, bajo las condiciones siguientes: Que para tomar parte en aquella deberán los licitadores consignar en la Mesa del Juzgado o en la Caja de Depósitos una cantidad igual por lo menos al diez por ciento del

setenta y cinco por ciento del tipo de valoración de cada una de las fincas; que no se admitirá postura que no cubra el setenta y cinco por ciento de tal valoración, que es el tipo de subasta; que las cargas anteriores y las preferentes—si las hubiere—al crédito del ejecutante continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que los gastos de subasta, pago de derechos a la Hacienda y demás inherentes serán de cuenta del postor.

Barcelona, 20 de enero de 1951.—El Secretario, Hipólito Codesido.—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia (ilegible).
765—A. J.

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número cuatro de los de esta capital, en resolución del día de hoy, dictada en las diligencias de ejecución de la sentencia firme de remate recaída en los autos de juicio ejecutivo promovidos por la excelentísima señora doña Camila Fabra Puig contra don Eduardo López-Grado Tort y doña Mercedes López-Grado Mas; se anuncia la venta en pública subasta por segunda vez, término de veinte días y con rebaja del veinticinco por ciento del precio de avalúo, de los siguientes bienes:

1.º Mitad indivisa de una pieza de tierra, sita en el término de Montreal (Tarragona) con una casa de campo señalada d' número veintidós, inscrita en el Registro de la Propiedad de Montbanch en el tomo 895, libro 13 de Montreal, folio 39, finca 656, inscripción octava. Dicha finca se describe en el Registro de la forma siguiente: Pieza de tierra de cabida 130 jornales, equivalente a 79 hectáreas nuev áreas y 20 centiáreas, sito en el término de Montreal, partido Planas de Más Miró, que consta de una pequeña parte de regadío, secano, avellanos, bosque, garriga y yermo, conteniendo una casa de campo actualmente señalada con el número 22; lindante, al Este, con tierras de Pedro Isern y José Ferré; al Sur, con el camino vecinal que dirige a Alcover y tierras de José Roy Isern; al Oeste, con tierras de Pedro Magrané y Juan Magrané, y al Norte, con tierras de Antonio Altés; y

2.º Mitad indivisa de una pieza de tierra situada en el mismo término y partido, denominada «Las Covasas del Patacó», inscrita en el propio Registro de la Propiedad, al tomo 852, libro 12 de Montreal, folio 122, finca 618, inscripción octava, y cuya finca se describe así: Pieza de tierra en término de Montreal, partida Más Miró llamada «Las Covasas del Patacó», de superficie cinco jornales, equivalentes a tres hectáreas cuatro áreas y 20 centiáreas, de secano garriga y maleza, dentro de la cual existe un cobertizo; lindante al Sur y Oeste, con tierras del Más Miró, o sea con finca de don Francisco de Lucas Gilabert, y al Este y Norte, con el Más de Jardí, o sea con herederos de Pedro Ivern.

La finca antes descrita «Más Miró» y «Las Covasas del Patacó»—estas dos partes están unidas entre sí, sin existir división natural—ha sido valorada en la suma de 180.104,16 pesetas.

Se ha señalado para el acto del remate de tales bienes, que tendrá lugar en la Sala Audiencia del Juzgado antes expresado, sito en los bajos del Palacio de Justicia, ala derecha, primer patio, el día seis de abril próximo y hora de las once, previniéndose a los licitadores:

1.º Que los documentos y certificaciones del Registro de la Propiedad, en especial la relativa a cargas y gravámenes, con los demás antecedentes de autos, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, para que los interesados puedan tomar posesión de la subasta y hasta

una hora antes de la señalada para la celebración de la misma.

2.º Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación que resulte de autos, pues los bienes se sacan a subasta sin suplir previamente la falta de títulos de propiedad; y las cargas y gravámenes anteriores, los preferentes al crédito de la ejecutante, si los hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante acepta los mismos y queda subrogado en la responsabilidad de ellos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

3.º Que los postores que deseen tomar parte en la subasta, a excepción de la demandante, deberán consignar en la Caja de Depósitos, previamente—Delegación de Hacienda de esta provincia—el diez por ciento d' precio de valoración de los bienes, con la indicada rebaja, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4.º Que los gastos de subasta y demás hasta la entrega de bienes al rematante, serán de cargo del mismo.

Barcelona, veinticuatro de enero de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario, Ernesto Pascual.

766—A. J.

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento sobre resolución de contrato de arrendamiento instado por don Baltasar de Bacardí Ribas contra don Damián Gili Lloch y otra, ha sido dictada la siguiente

«Providencia.—Barcelona a veintinueve de enero de mil novecientos cincuenta y uno. Por presentado el anterior escrito, unase con los documentos que se acompañan y quede por testimonio la copia autorizada de la escritura de poder que se produce, por virtud de la cual se tiene por comparecido y parte en nombre y representación de don Baltasar de Bacardí Ribas al Procurador don Luis Bou, con el que se entenderán las sucesivas actuaciones, y por instado el oportuno procedimiento para la resolución del contrato de arrendamiento celebrado con don Damián Gili Lloch por el piso principal de la casa número treinta y cuatro del paseo de Gracia, de esta ciudad, y que, según manifiesta, ocupa actualmente doña María de la Noval Fernández, y a cuyos demandados, señores Gili y la Noval, se hará traslado, para que dentro del término de nueve días comparezcan y contesten la expresada demanda, entregándole al efecto las copias presentadas, y para el caso de no ser habido el señor Gili en el domicilio que se designa, se practicará el emplazamiento por medio de edictos, con arreglo a la Ley. Lo manda y firma el señor don Joaquín Polit Molina, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número quince. Doy fe.—Joaquín Polit.—Ante mí.—Desiderio S. de Sebastián.—Rubricados.»

En su virtud, y para que sirva de notificación y traslado, dispuesto a don Damián Gili Lloch, de ignorado paradero, libro la presente, que firmo en Barcelona a tres de febrero de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario, Desiderio S. de Sebastián.—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia, Joaquín Polit Molina.
767—A. J.

CARBALLINO

Don Ovidio Chamosa Sarandeses, Juez de Primera Instancia de Carballino.

Por el presente, y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, hace público:

Que con el número uno de 1951 se tramita expediente de declaración de fallecimiento de José Manuel Castro Pérez, vecino que ha sido de Cemeja, término municipal de Esporcos, de este partido, promovido por su hermano Jesús Castro

Pérez, vecino actualmente de Ginzo de Limá.

Dado en Carballino a cinco de enero de mil novecientos cincuenta y uno.—El Juez, Ovidio Chamosa Sarandeses.—El Secretario (ilegible).

773—A. J.

1.º 14-2-51

CIEZA

EDICTO

Don Evaristo Casado Peña, Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Cieza y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente sobre rectificación del primer apellido de don Mariano, don Manuel, doña Remedios, don Francisco, don Antonio, don Rafael y doña Piedad Marín Marín-Blázquez, para que en lo sucesivo el primer apellido sea el de Marín-Blázquez, y de conformidad a las disposiciones vigentes se publica el presente a fin de que puedan presentar su oposición ante este Juzgado cuantos se crean con derecho a ello, concediéndoles un plazo perentorio de tres meses, a contar desde el día de la publicación del presente.

Dado en Cieza a diecisiete de enero de mil novecientos cincuenta y uno.—El Juez, Evaristo Casado.—El Secretario (ilegible).

759-A. J.

ECIJA

Don José de Leyva Montoto, Juez de Primera Instancia de esta ciudad y partido de Ecija.

Hago saber: Que el día veintiocho de marzo próximo, a las trece horas, tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado subasta pública por el procedimiento de pujas a la lana de las fincas y por las condiciones que luego se dirán, acto acordado en juicio ejecutivo seguido a instancia del Procurador don Manuel Fernández Gómez en nombre de la entidad Banco Hispano Americano, S. A., contra don Francisco Cuadrado Serrano, sobre pago de sesenta y seis mil cuatrocientas sesenta y tres pesetas con setenta y tres céntimos de principal, intereses, costas y gastos.

Finca objeto de subasta

1.º Una casa en esta ciudad, calle San Gregorio, señalada con los números diez y doce moderno, con una extensión superficial de mil trescientos metros cuadrados, de los cuales corresponden trescientos tres metros a la parte edificada, y el resto, al corral; linda, por la derecha de su entrada, con la casa número ocho; por la izquierda, con la número catorce, ambas en dicha calle y con el resto de la finca donde ésta se segrega, y por el fondo, con la calle Bellidos; tiene un pozo que la divide la tapia y separa ésta finca del resto, el que queda de medianería para ambas fincas. Valorada en pesetas 35.000.

2.º Casa-cortijuelo, marcada con los números veintiocho y treinta moderno, que antiguamente llevó la casa el número catorce sin ninguno el cortijuelo, que es parte de la misma, en la plazuela de San Gregorio, de esta ciudad, cuya extensión superficial no consta; linda, al Este, con el camino que da a las afueras de la población; por el Sur, donde tiene la puerta de entrada, con dicha plazuela de San Gregorio, y al Oeste y Norte, con tierras de herederos de don Juan Alvarez Ruiz. Valorada en 70.000 pesetas.

3.º Una casa situada en esta ciudad, calle Avendaño, número cuatro antiguo y nueve moderno, con superficie de doscientos cincuenta y ocho metros y medio; que linda, por la derecha de su entrada, con la casa número once de doña Dolores Escribana Ramírez y otros partícipes; por la izquierda, con la parte segregada de esta

fincas de don Rafael Cantos Rodríguez; por el fondo, con el local que fué Convento del Carmen Calzado y con casa calle Barba, número once, de los herederos de don Manuel Correa Lora. Valorada la descrita finca en 22.000 pesetas.

4.ª Casa sita en esta ciudad de Ecija, en la calle Carnera, número cinco antiguo y nueve moderno; que linda, por la derecha, entrando, con la número siete de la Sociedad Tejada y González, ambas en dicha calle, y por su fondo, con la casa calle Barba, número ocho, de los herederos del Conde de Luque; tiene una superficie de cuatrocientas cincuenta y seis varas, equivalentes, según título, a trescientos ochenta y un metros doscientos dieciséis milímetros cuadrados. Valorada en 50.000 pesetas.

Importan las relacionadas fincas la suma de ciento setenta y siete mil pesetas.

Condiciones para el remate

1.ª Los cuatro inmuebles embargados salen a pública subasta formando un solo lote.

2.ª Servirá de tipo a la subasta el importe total del aprecio practicado, o sean ciento setenta y siete mil pesetas.

3.ª No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la subasta.

4.ª Para tomar parte en la subasta será indispensable consignar en la mesa del Juzgado o del establecimiento destinado a efecto el diez por ciento del tipo señalado para el mismo.

5.ª Todo licitador aceptará como bastante la titulación obrante en los autos, la que estará de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

6.ª El rematante, así como todo licitador, se entiende que acepta las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, la que continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Ecija a primero de febrero de mil novecientos cincuenta y uno.—El Juez de Primera Instancia, José de Leyva Montoto.—El Secretario, Joaquín Carrillo.
782—A. J.

Don José de Leyva Montoto, Juez de Primera Instancia de esta ciudad y partido de Ecija.

Hago saber: Que el día veintiocho de marzo próximo, a las doce de su mañana, tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado subasta pública por el procedimiento de pujas a la llana de las fincas que después se dirán y por el precio y condiciones que se detallan, cuyo acto fué acordado en procedimiento judicial sumario con arreglo al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador don Manuel Fernández Gómez, en nombre de la entidad Banco Hispano Americano, S. A., de esta ciudad, contra don Pedro Osuna Reina, sobre reclamación de doscientas mil pesetas de principal y dieciocho mil pesetas más para intereses vencidos.

Fincas objeto de la subasta

1.ª Una casa accesoría sin número, antes del número seis, de la calle Puerta Nueva, de esta ciudad, que linda, por la derecha de su entrada, con la casa número cuatro de la misma calle; por la izquierda, con la número seis de la calle Puerta Nueva, de la que fué segregada, y por el fondo, con la casa número dos de la calle Lucas.

La figura de su planta es irregular y comprende, dentro de los límites marcados, una superficie de cincuenta y un metros, con inclusión de grueso de muros y medianerías; consta de planta baja y principal, la primera distribuida en ingre-

so, escalera, corredor, sobre el cual pisa la casa número seis una superficie de tres metros, y corral con dos cobertizos, y la segunda, en sala que pisa sobre la mencionada casa número seis, una superficie de dos metros ochenta y cinco centímetros y cuarto. Valorada en 31.750 pesetas.

2.ª Casa número cuatro de la calle Tello, de esta ciudad, cuya extensión superficial no consta, que linda, por la derecha de su entrada, con el Convento de las Monjas Victorias; por la izquierda, con casa de Manuel Sánchez, y por su fondo, con dicho Convento. En dicha casa existe establecida una industria de aserrar madera y carpintería, teniendo colocados en la misma, con carácter de permanencia y para el ejercicio de dicha industria las siguientes máquinas y objetos muebles:

Máquina de aserrar; medida de volante, cincuenta; medida de tablero de trabajo, ochenta por ochenta; marca V menor clararon; un motor marca Siemens, F. M. T., de dos caballos, número ciento treinta mil trescientos trece; una máquina cepilladora; ancho de cilindro, veinticinco; largo de tablero de trabajo, ciento veinte, marca Carlos Rieque; un motor marca Siemens F. M. T. de uno y medio caballo, número ochenta mil trescientos setenta y seis; una máquina circular y tupí con carro; ara escoplear, sin marca; un motor sin marca F. M. T. de dos caballos; una lijadora de rulo y disco, sin marca; un motor marca nacional F. M. T. de medio caballo, número veintinueve mil cuatrocientos noventa y cuatro; un torno para tornejar madera, marca Carlos Rieque; un motor marca Siemens F. M. T. de medio caballo, número setenta y nueve mil setecientos cuarenta y siete, y un compresor eléctrico para pintar, con motor acoplado, marca nacional N. F. M. T. de un caballo, marca electro-mecánica. Valorada en 222.250 pesetas.

Condiciones del remate

1.ª Los dos inmuebles hipotecarios saldrán a pública subasta, formando un solo lote.

2.ª Servirá de tipo a la subasta el precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca, con la rebaja del veinticinco por ciento, por ser esta segunda subasta.

3.ª No se admitirán posturas inferiores al tipo señalado para la misma.

4.ª Para tomar parte en la subasta será necesario consignar en la mesa del Juzgado o del Establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento del tipo fijado para la subasta.

5.ª Todo licitador aceptará como bastante la titulación obrante en autos, la que estará de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

6.ª El rematante, así como todo licitador, se entiende que acepta las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, los que continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Ecija a primero de febrero de mil novecientos cincuenta y uno.—El Juez de Primera Instancia, José de Leyva Montoto.—El Secretario, Joaquín Carrillo.
783—A. J.

SEVILLA

Don Antonio Hoyuela del Campo, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número tres, y accidental del número uno, de esta ciudad,

Hago saber: Que en dicho Juzgado número uno se sigue juicio ejecutivo por el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de don Isidro Reyero Zapico contra don José M.ª Pérez de Ayala y doña María Concepción Tovar

Serrano, sobre cobro de cantidad, en los cuales se saca a pública subasta, por segunda vez, y para su venta en el mejor postor, las fincas hipotecadas que se describen así:

1.ª Una casa en esta ciudad, calle de las Huertas o de San Hermenegildo, número diez antiguo, ocho moderno, quince novísimo y diecisiete actual, con un área de ciento veintinueve metros once decímetros y 11 centímetros cuadrados, distribuidos en planta baja con corral; principal y azotea; linda: por la derecha, con el número diecinueve; por la izquierda, con huerta número quince, y por la espalda, con este mismo huerto y muro de Capuchinos.

2.ª Una suerte de tierra con eucaliptos, olivos, cereales, viñedos y frutales al sitio de las Pernadas, término de Almonte, de dieciocho hectáreas treinta y nueve áreas treinta y dos centiáreas; linda: al Norte, con Francisco Montes Carrasco, José Delgado Carrasco, Pedro Larios Díaz y con el camino de la Parrilla; al Sur, Pedro Larios Díaz, José Boa Salas, José Martínez Larios y Antonio Ortiz Fernández; al Este, con arroyo de Zumejo, senda de Chucena y dicho arroyo de Zumejo, y al Oeste, Antonio Espinar Torres, arroyo de Zumejo y Mariano Valladolid Jiménez.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar en los estrados de este Juzgado, calle Almirante Apodaca (Palacio de Justicia), se ha señalado el día dos de abril próximo, a las doce de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para la primera finca la cantidad de treinta mil pesetas, y setenta y cinco mil pesetas para la segunda, no admitiéndose postura alguna inferior a dichos tipos.

2.ª Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en Secretaría.

3.ª Por el mero hecho de tomar parte en la subasta se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación de las fincas, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

4.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en concepto de fianza en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de la que sirve de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Sevilla a veinticuatro de enero de mil novecientos cincuenta y uno.—El Juez de Primera Instancia, Antonio Hoyuela del Campo.—El Secretario (illegible).

751—A. J.

VALENCIA

EDICTO

Don Antonio Collado Alarcón, Magistrado, Juez de Primera Instancia del número uno de Valencia.

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se siguen autor de juicio ejecutivo a instancia del Banco de España, contra la herencia de don Emilio Bennacer Siero y doña María Magdalena Calabuig Aynat, en los cuales he acordado sacar a la venta en pública subasta y por término de veinte días, las fincas siguientes:

1.ª Diecioch hanegadas más o menos, equivalentes a una hectárea 49 áreas 39 centiáreas de tierra seco con algarrobos, antes viña, hoy tierra regadio, en término de Torrente, partida de Cobatelles, dentro de cuyo perímetro existe una casa, con frontera recayente a patio de entrada y carretera o camino particular que linda al Sur; mide dicha casa una línea de fa-

chada de diecinueve metros, comprendido el local destinado a sala de máquinas de pozo, por veinte metros de profundidad, o sea, un total de superficie edificada de 380 metros cuadrados, que linda por los cuatro vientos con terrenos de la propia finca, de dieciocho hanegadas, existiendo también en la misma finca un pozo que sus aguas se destinan a riego de la propia finca y otras propias del señor Bennacor, con la correspondiente instalación para la extracción de aguas con motor de aceites pesados de treinta y cinco H. P., bomba vertical sumergible y con un rendimiento aproximado de dos mil litros por minuto, valorada en seiscientos cuarenta mil pesetas (640.000 ptas.).

2.ª Nueve hanegadas o lo que haya, equivalentes a 74 áreas 79 centiáreas de tierra secano con villa y algarrobo, hoy regadio, en término de Torrente, partida de Covatelles, a la Abarca, valorada en treinta y siete mil ochocientos sesenta y seis pesetas (37.866 ptas.).

3.ª Nueve hanegadas un cuartón y 34 brazas, equivalentes a 78 áreas 27 centiáreas de tierra de secano, hoy regadio, en término de Torrente, partida de Marchadella o Alberca, valorada en treinta y siete mil novecientas cuatro pesetas (37.904 ptas.).

4.ª Quince hanegadas poco más o menos, equivalente a una hectárea 24 áreas 66 centiáreas de tierra de secano con algarrobos, hoy regadio, en término de Torrente, partida de Covatelles, valorada en sesenta y cuatro mil ochocientos cincuenta y tres pesetas (64.853 ptas.).

5.ª Un campo de tierra de secano con olivos, hoy regadio, en término de Torrente, partida de Covatelles, de seis hanegadas o lo que haya, equivalentes a 49 áreas y 26 centiáreas, valorada en veinticinco mil novecientas setenta y tres pesetas (25.973 ptas.).

6.ª Once hanegadas, o sean 91 áreas 41 centiáreas de tierra de secano, hoy regadio, en término de Torrente, partida de la Cañada del Ciscar, atravesada por la carretera de Torrente a Monserrat, valorada en cuarenta y siete mil cuatrocientos sesenta y seis pesetas (47.466 ptas.).

7.ª Nueve hanegadas y media, equivalentes a 78 áreas 94 centiáreas de tierra de secano con algarrobos jóvenes, hoy regadio, en término de Torrente, partida de Marchadella a Covatelles, valorada en cuarenta mil pesetas (40.000 ptas.).

8.ª Tres hanegadas y media, equivalentes a 29 áreas ocho centiáreas de tierra de secano con algarrobos jóvenes, hoy regadio, en término de Torrente, partida de Marchadella o Covatelles, valorada en once mil ochocientos noventa y tres pesetas (11.893 ptas.).

9.ª Once hanegadas, equivalentes a 99 áreas 41 centiáreas, tercera parte de la finca de 33 hanegadas, o sean dos hectáreas 26 áreas de tierra de secano, hoy regadio, la cual aquí se describe, en término de Torrente, partida de la Cañada de Ciscar, cuya finca está atravesada por la carretera de Torrente a Monserrat, valorada en cuarenta y siete mil cuatrocientos sesenta y seis pesetas (47.466 pesetas).

10. Finca denominada Covatelles, sita en término de Torrente, partida de Covatelles, Moredando y Marchadella, compuesta de varios lotes de finca que constituyen una explotación agrícola con casa para los señores; otra para los caseros, corrales, traseros, bodegas y almacenes, con un poco con la instalación de motor, dos bombas, molino de viento, existiendo, además, otro pozo en construcción por el centro de la finca; la casa de los señores y la de los caseros, con corrales y dependencias, forman un cuerpo de edificio con una superficie de quinientos metros cuadrados con frontera de veinte metros, y linda, por sus cuatro puntos cardinales, con terrenos de la propia finca denominada Covatelles, ocupa una superficie total de trescientas cincuenta hanegadas y

84 brazas, equivalentes a 29 hectáreas 12 áreas y 32 centiáreas y 8 decímetros cuadrados, valorada en un millón setecientos setenta mil seiscientos sesenta y siete pesetas (1.770.667 ptas.).

Los linderos de las expresadas fincas están debidamente descritos y detallados en autos.

Para el remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, Palacio de Justicia, plaza de la Glorieta, se ha señalado el día quince de marzo próximo, a las once horas de su mañana, con las condiciones siguientes:

1.ª No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

2.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; devolviéndose dichas consignaciones a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de venta.

3.ª Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

4.ª Los títulos de propiedad de los bienes estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose, además, que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; después del remate no se admitirá al rematante ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los títulos.

Dado en Valencia a seis de febrero de mil novecientos cincuenta y uno.—El Juez de Primera Instancia, Antonio Collado Alarcón.—El Secretario (ilegible).

770—A. J.

JUZGADOS MUNICIPALES

CHAMARTIN DE LA ROSA

Edicto

Don Juan Agulló Soier de la Escosura, Juez municipal propietario de Chamartín de la Rosa (Madrid).

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue proceso de conciliación, instado por el Procurador en turno de oficio don Bernardino de Castro Merino, en nombre y representación de doña Eugenia Llorente Iturralde, contra doña Antonia Dominga López Arias, en ignorado paradero, o contra los que resulten ser los coherederos de don Antonio López Castaño o se crean con derecho a serlo, o, en su caso, la herencia yacente en esta mitad, en la sucesión de doña Josefa López Castaño, cuyo último domicilio fué la calle de Marqués de Cortina, número 4, y el Ministerio Fiscal, en su representación, sobre pago de tres mil setecientos cincuenta y seis pesetas con sesenta céntimos, por los conceptos que expresa en su demanda; por el presente se confiere traslado a los referidos demandados de la referida demanda y copias simples de documentos, los que obran en Secretaría a su disposición, para que en el improrrogable término de treinta días la contesten en forma, apercibiéndoles que en caso de no verificarlo serán declarados en rebeldía y les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Chamartín de la Rosa, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL

DEL ESTADO y en el de la provincia y fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado, a siete de febrero de mil novecientos cincuenta y uno.—El Juez municipal, Juan Agulló.—P. S. M., el Secretario, José Gabáú.

271-A. J.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeles y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita llama y emplaza encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

JUZGADOS CIVILES

1293

BLANCO FERNANDEZ Ricardo; de diecisiete años, soltero, quincallero ambulante, natural de Brunete (Madrid), hijo de Ricardo y María; procesado en sumario 11 de 1950, por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Carrión de los Condes para constituirse en prisión.—1400.

1294

RODRIGUEZ SALCES Luis; de treinta y nueve años, casado, hijo de Francisco y de Daria, industrial, natural de Lavalega, vecino primeramente en San Cebrían de Campos y posteriormente en Burgos; procesado en sumario 9 de 1950, por malversación; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Carrión de los Condes para constituirse en prisión.—1401

1295

DEUS GARCIA, José; de veintiséis años, soltero, mecanógrafo, hijo de José y de Consuelo natural y vecino de La Coruña, en travesía de la Cancela 8; procesado en sumario 338 de 1950, por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 1, de La Coruña para constituirse en prisión.—1405

1296

SANOHEZ RUIZ Juan; de veinte años, soltero, del campo, natural y vecino de Guadix hijo de Jerónimo y de Encarnación; procesado en sumario 249 de 1950; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Guadix para constituirse en prisión.—1406.

1297

COSTA TORRES, Marcos; de treinta y cinco años de edad, natural y vecino de Santa Eulalia del Río, domiciliado que fué en Ran March den Costa, y en la actualidad en ignorado paradero; procesado en sumario 36 de 1950, por apropiación indebida; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ibiza para constituirse en prisión.—1407.

1298

BENEDICTO VILA Amparo; de veintidós años, natural de Valencia, hija de José y Consuelo; procesada, en sumario 16 de 1947; comparecerá en el término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de Ibiza para constituirse en prisión.—1408.

1299

MOLIN VENTOSA, Francisco de P.; de cincuenta y cinco años casado con Menuela, hijo de Francisco y de Sara, natural de Barcelona y vecino de Igualada, en calle San Pablo, 19; procesado en sumario 63 de 1949, por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Igualada para constituirse en prisión.—1409.

1300
SUAREZ AGUILAR Francisco (a) «Cupido»; hijo de Carlos y de de veintinueve años, natural de Guadahortuna, del campo; procesado en causa 92 de 1950, por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Iznalloz para constituirse en prisión.—11.410.

1301
YANEZ MENDEZ, Pedro; natural y vecino de Rúa Petín, casado con Jesusa Román Estévez, ganadero, mayor de edad; procesado en causa 57 de 1950; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Allariz para ingresar en prisión.—11.482.

1302
PLANTON BERMUDEZ, Ramón; gitano, de setenta y cuatro años, hijo de José y de Juana, viudo, natural de Fuente-Obejuna (Córdoba) y vecino de Jaén, carretera de Granada; procesado en sumario 24 de 1950, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Almadén para ingresar en prisión.—11.483.

1303
PRADO VILA, Mercedes; natural de Salsadelo (Orense) soltera, sirvienta, de dieciocho años, hija de Alberto y de Antonia, vecina de Barcelona; procesada en causa 61 de 1947, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Arenys de Mar para ingresar en prisión.—11.485.

1304
RODRIGUEZ CID, Norberto; de treinta años, casado, natural de Junquera de Ambia (Orense), hijo de Camilo y de Julia, ex guardia civil; procesado en expediente de peligrosidad 227 de 1949; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado Especial de Vagos y Maleantes de Barcelona para ingresar en prisión.—11.486.

1305
CALDUCH JIMENEZ, Andrés; de treinta y siete años, casado, del comercio, hijo de Eduardo y de Asunción, natural y vecino de Barcelona, Amargós, 14; procesado en sumario 473 de 1950, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 2 de Barcelona para ingresar en prisión.—11.487.

1306
POLO ALONSO, Félix; natural de Corcos del Valle (Valladolid), hijo de Julio y de Casimira, nacido el 17 de junio de 1930, jornalero; procesado en sumario 58 de 1950; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Briviesca para ingresar en prisión.—11.489.

1307
OTERO SALAZAR, Francisco; de diecisiete años, hijo de Francisco y de Angeles, natural de Sama de Langreo, soltero, minero y vecino de Baruelo de Santullán; procesado en causa 562 de 1949, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Burgos para ingresar en prisión.—11.490.

1308
FERNANDEZ, Francisco; natural de Torrecuadra (Murcia); procesado en sumario 55 de 1949, por estafa; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Calamocha para ingresar en prisión.—11.491.

1309
ANDREVI BOTINES, Jaime; de cuarenta y un años, soltero, natural de Biosca (Lérida), tejedor, hijo de Jacinto y de Francisca, vecino de Barcelona, Mallorca, 57; procesado en sumario 62 de 1945, por robos; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Igualada para ingresar en prisión.—11.492.

1310
TROYA DAMA, Juan Ramón; vecino de Guadahortuna; procesado en causas

203 y 204 de 1950, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Iznalloz para ingresar en prisión.—11.493 y 94.

1311
NAVARRO MONTERO, Teresa; de treinta y un años, hija de Antonio y de María, natural de Villanueva (Albacete); vecina de Lérida, soltera, sus labores;

BELDA VISEDO, Antonio; de cuarenta y un años, hijo de Antonio y de Dolores, natural de Novelda (Alicante), soltero, jornalero; y

ZOFIO TERRON, Eugenio; de veintisiete años, hijo de Luis y de Victoria, natural de Madrid, vecino de Lérida, soltero, fumista; procesados en sumario 190 de 1947, por hurto; comparecerán en término de tres días ante el Juzgado de Instrucción de Lérida para ingresar en prisión.—11.495.

1312
VILLACIJA CASAS, Pedro; de treinta y un años, hijo de Salvador y de Carmen, natural de Barcelona, vecino de Torres de Segre, soltero, feriante; procesado en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Lérida para ingresar en prisión.—11.496.

1313
JIMENEZ DOYA, Primitiva; de veinte años, hija de Miguel y Consuelo, natural y vecina de Huesca; procesada en sumario 199 de 1945, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Lérida para constituirse en prisión.—11.222.

1314
BAUTISTA HEREDIA, Rosa; de veintidós años, hija de Ramón y María, natural de Burdeos (Francia); procesada en sumario 355 de 1947, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Lérida para constituirse en prisión.—11.223.

1315
MILLAN BORJAS (a) «El Huevo», Francisco; y
NAVARRO MENDEZ (a) «El Loquillo», Manuel; procesados en sumario 341 de 1950, por hurto; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Madrid para constituirse en prisión.—11.225.

1316
IBANEZ PAJARES, José Luis; nacido el 14 de marzo de 1908, hijo de José y Asunción, soltero, natural de Madrid, ayudante técnico de ingenieros; procesado en sumario 370 de 1950, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 5 de Madrid para constituirse en prisión.—11.227.

1317
LATORRE MARIN, Manuel; de cuarenta y cinco años, hijo de Manuel y Milagros, natural de Logroño; procesado en sumario 91 de 1940, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 6 de Madrid para constituirse en prisión.—11.228.

1318
MONDELO FERNANDEZ, Antonio Delmito; de treinta y ocho años, soltero, hijo de Tomás y Josefina, del comercio, natural de Lugo y que dijo habita en Bailén, 20 (La Coruña); procesado en sumario 355 de 1950, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 8 de Madrid para constituirse en prisión.—11.229.

1319
GARCIA FERNANDEZ, José María; procesado en sumario 335 de 1950, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 9 de Madrid para constituirse en prisión.—11.230.

1320
TORRE GONZALEZ, Celso Arsenio; natural de Mieres (Oviedo), soltero, jornalero, de veinticinco años, hijo de Arsenio y Elena, domiciliado últimamente en

Jorge Juan, 93; procesado en causa 467 de 1947, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 15 de Madrid para constituirse en prisión.—11.237.

1321
CAMPO REDONDO, Juana; natural de Béjar (Salamanca), viuda, sus labores, de treinta y ocho años, hija de Bernardo y María, domiciliada últimamente en Martín de Vargas, 24; procesada en causa 183 de 1950, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 15 de Madrid para constituirse en prisión.—11.238.

1322
IBANEZ CAMALLONGA, Rafael; natural de Don Benito (Badajoz), casado, empleado, de cuarenta y siete años, hijo de Juan, domiciliado últimamente en calle de Viriato, 73; procesado en causa 242 de 1950, por abandono de familia; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 15 de Madrid para constituirse en prisión.—11.239.

1323
CARMONA CESPEDES, Damián; que usa el nombre de Antonio Portillo, natural de Vera (Almería), domiciliado últimamente en Alcalá, 45; procesado en causa 248 de 1949, por falsedad y estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 15 de Madrid para constituirse en prisión.—11.240.

1324
DONAZAR LAUREO, Francisco; de cuarenta y ocho años, casado, que ha tenido su domicilio últimamente en Barcelona, Mata, 28; procesado en sumario 196 de 1940, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 16 de Madrid para constituirse en prisión.—11.242.

1325
FERNANDEZ FERNANDEZ, Francisco; de veintidós años, hijo de Dimas y María, natural de Monforte de Lemos (Lugo), soltero, escultor, que ha tenido su último domicilio en Tetuán de las Victorias, Valdeacederas, 17; procesado en sumario 227 de 1947, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 16 de Madrid para constituirse en prisión.—11.243.

1326
RODRIGUEZ, Dullia; de diecisiete años, soltera, domiciliada últimamente en Tetuán, 21 (Chamartín de la Rosa); procesada en causa 387 de 1942, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 17 de Madrid para constituirse en prisión.—11.244.

1327
POLLOS GONZALEZ, Teófilo; de treinta años, hijo de Saturnino y Claudia; natural de Villaverde, vecino de Madrid, casado, ajustador; procesado en causa 165 de 1946, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 18 de Madrid para constituirse en prisión.—11.245.

1328
ROJAS NAFRIAS, Celedonio; de cuarenta y nueve años, ebanista, natural de Chamartín de la Rosa, hijo de Tomás y María, domiciliado últimamente en Tenerife, 36; procesado en sumario 137 de 1945, por robo frustrado; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 19 de Madrid para constituirse en prisión.—11.248.

1329
IBANEZ FERNANDEZ, Araceli; de veintidós años, soltera, sirvienta, natural de Santander, hija de Francisco y Gloria, domiciliada últimamente en Alvarez, 13; procesada en sumario 382 de 1950, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 19 de Madrid para constituirse en prisión.—11.249.

1.330

AYLLON ROZA, Felipe; de treinta y siete años, soltero, carpintero, natural de La Isla, hijo de Felipe, domiciliado últimamente en Madrid; procesado en sumario 442 de 1946, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 19 de Madrid para constituirse en prisión.—11.250.

1.331

RAINO PIEDAD, Manuel; de cuarenta y seis años, casado con Concepción Marqué, labrador, hijo de Juan y de María, natural de Cervite (Portugal), vecino de Orazo, La Estrada de estatura regular, color moreno, ojos pardos, pelo castaño, barba y bigote afetados, nariz regular; procesado en sumario 108 de 1948, por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de La Estrada para constituirse en prisión.—11.412.

1.332

GONZALEZ HERNANDEZ, Daniel; natural de Valverde de Llerena (Badajoz), casado, de cuarenta y tres años de edad, hijo de Rafael y de Rafaela, domiciliado últimamente en Chamartín de la Rosa, calle Alberdi, 56; procesado en sumario número 25 de 1950, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cogolludo para ingresar en prisión.—11.350.

1.333

ARANDA RAMIREZ, Gabriel; de unos treinta años, pescadero, rubio, que viste traje claro a rayas y corbata, de estatura regular y vecino de Valsequillo; y

TORRICO CASTILLEJO, Isidro; de unos treinta y dos años, moreno, vistiendo pantalón de pana y chaqueta corriente, vecino de Belalcázar, con domicilio en calle Santa Bárbara; procesados ambos en sumario número 101 de 1950, por estafa; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Fuente Obejuna para ser reducidos a prisión.—11.351.

1.334

MARTINEZ NAVARRO, Elisa; de cuarenta y seis años, hija de Diego y de Juana, sus labores, de estado viuda, natural y vecina de Cúllar Vega, con último domicilio en Granada, barranco del Abogado; procesada en causa número 275 de 1947, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Granada para ser reducida a prisión.—11.352.

1.335

SALAVERRY DE GARCIA, María; casada, domiciliada últimamente en Madrid; procesada en sumario 53 de 1949, por malversación; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 21 de Madrid para constituirse en prisión.—11.312.

1.336

FERNANDEZ DE GRACIA, María Magdalena; hija de Eusebio y Cipriana, de veintinueve años, soltera, sus labores, natural de Puebla de Montalbán y vecina de Toledo, camino del Cementerio o callejón del Vicario, 19; procesada en causa 178 de 1949, por aborto e inhumación ilegal; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Toledo para constituirse en prisión.—11.314.

1.337

SOTO GUTIERREZ, José María; de cuarenta años, casado, representante, hijo de Emilio y Milagros, natural de Mortera (Pielagos), domiciliado últimamente en trayes de Vargas, 5, Santander; procesado en sumario 1 de 226, por abandono de familia; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Santander para constituirse en prisión.—11.315.

1.338

CAROU ROGELIO, Lorenzo; de veintiséis años, soltero, hijo de José y de Teresa, labrador, natural y vecino de Vilacoba; procesado en causa 49 de 1943,

por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Noya para ingresar en prisión.—11.256.

1.339

MARTINEZ CAZORLA, Eduardo; de treinta años, casado, jornalero, hijo de Victoriano y de Hermenegilda, natural y vecino de Ocaña, con última residencia en Torralba del Moral (Soria); procesado en causa 42 de 1950, por abandono de familia; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ocaña para ingresar en prisión.—11.257.

1.340

FERNANDEZ PARDINO, Enrique; viajante, vecino de Orense, plaza de Vigo, 16; procesado en sumario 261 de 1950, por apropiación indebida; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Orense para ingresar en prisión.—11.258.

1.341

RAMIREZ DIAZ, Manuel; de cincuenta y nueve años, casado, natural de Morón de la Frontera, vecino de Montellano; sujeto a juicio de faltas 18 de 1950, por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Paz de Prado del Rey (Cádiz) para ser arrestado.—11.260.

1.342

CACHEIRO ROCHA, Ofelia; de veintidós años, soltera, meretriz, hija de Calixto y de Purificación, natural de Cuba y vecina de Vigo, Lepanto, 16; procesada en sumario 1 de 1949, por usurpación de funciones y estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Puentearreas para ingresar en prisión.—11.261.

1.343

GIL BALAGUER, Bautista; natural y vecino de Castellón, Venta del Bautista blanqueador, de treinta y siete años, hijo de Bautista y de Isabel; procesado en causa 73 de 1949, por evasión; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Sagunto para ingresar en prisión.—11.262.

1.344

ECHEVERRIA ETURA, Joaquín; soltero, hijo de Joaquín y Catalina, oficialista, natural de Valcarlos (Navarra), vecino de San Sebastián; procesado en causa 441 de 1941, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de San Sebastián para ingresar en prisión.—11.263.

1.345

RUIZ GUZMAN, Rafael; de veintitrés años de edad, natural y vecino de Escuzar, campo-arriero, soltero, hijo de Rafael y de Manuela; procesado en sumario 182 de 1946, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Santafé para ingresar en prisión.—11.264.

1.346

SANTANA SANTANA José; natural de Las Palmas (Canarias), hijo de Jacinto y de Rosario, de treinta y tres años, soltero, mecánico; procesado en sumario 250 de 1948, por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 2 de Madrid para constituirse en prisión.—11.413.

1.347

EIZAGUIRRE TORRONTGUI, José María; de treinta y seis años, natural de Bilbao, hijo de José y Juana, soltero, practicante; procesado en causa 408 de 1941, por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 5 de Madrid para constituirse en prisión.—11.414.

1.348

PRIETO GUTIERREZ, Juan; de cincuenta años, casado, gestor administrativo, natural de Gijón, hijo de Juan y Angeles, vecino de Madrid, en Meléndez Valdés, 39; procesado en sumario 291 de 1950, por apropiación indebida; comparecerá en el término de diez días ante

el Juzgado de Instrucción 8 de Madrid para constituirse en prisión.—11.415.

1.349

SELCUK (Esat); de diecinueve años, soltero, comerciante, de nacionalidad turca; procesado en causa 328 de 1950; y

DE LA SERRA ROSA Jaime; de cuarenta y cinco años, casado, cantante, natural de Barcelona, hijo de Jaime y de Carmen; procesado en causa 383 de 1949. Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 11 de Madrid para constituirse en prisión.—11.416 y 11.418.

1.350

GONZALEZ SANCHEZ, Silverio; de veintinueve años, soltero, alpargatero, natural y vecino de Hellín, con domicilio en calle de Nueva, número 18; procesado en sumario número 18 de 1950, sobre robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Hellín para ser reducido a prisión.—11.353.

1.351

SANCHO NICANOR, Zacarías; de treinta años, casado, hijo de Zacarías y Ramona, natural de Zaragoza; procesado en causa 571 de 1949, por prevaricación; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Zaragoza para constituirse en prisión.—11.318.

1.352

VILLANOVA PINA, Jerónimo; de treinta y ocho años, casado, jornalero, hijo de Eustaquio y Dominica, natural de Escatrón (Zaragoza); procesado en causa 330 de 1949, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Zaragoza para constituirse en prisión.—11.319.

1.353

MARTIN MARQUINA, Manuel; de veintitrés años, soltero, obrero, hijo de Desiderio y Eusebia, natural y vecino de Tomelloso; procesado en causa 28 de 1945, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcazar de San Juan para constituirse en prisión.—11.320.

1.354

CAO VENCE, Medardo; de cuarenta y cuatro años, casado, albañil, hijo de Ricardo y de Mercedes, natural y vecino de La Coruña, traviesa de Zapatería, 2, de estatura bajo, moreno, ojos castaños, pelo negro, barba afetada, bigote ídem, nariz regular; procesado en sumario 221 de 1944, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Santiago de Compostela para ingresar en prisión.—11.265.

1.355

TIERZ CANCER, Francisca; de unos treinta y cinco años, alta, morena, ojos enfermizos; casada con Vicente Ruiz Brocal, acompañada de sus tres hijos, Carlos, de diez años, rubio; José Antonio, de dieciséis meses, y Rosita, de cinco años, natural y vecina de Sariñena; procesada en sumario 41 de 1950, por abandono de familia; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Sariñena para ingresar en prisión.—11.266.

1.356

FEBRE SANCHO, Joaquín; de cincuenta y tres años, hijo de Joaquín y de Milagros, natural de Puerto de Santa María (Cádiz), casado, vecino de Bilbao, alameda de San Mamés, 16; procesado en causa 268 de 1950, por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 17 de Madrid para constituirse en prisión.—11.426.

1.357

JIMENEZ CALERO, María; de diecisiete años, soltera, sirvienta, natural de La Carolina (Jaén), hija de Rafael y de María, vecina de Madrid, en Bravo Murillo, 110; procesada en sumario 238 de 1950, por hurto;

LUJAN GARCIA, Teodoro; chofer, ve

cino de Madrid; procesado en sumario 205 de 1950, por estafa;

MOREJÓN JIMÉNEZ Doñores; vecina de Madrid; procesada en sumario 477 de 1949, por hurto; y

VALLEJO ROMERO, Rafael; vecino de Madrid; procesado en sumario 477 de 1939 por hurto.

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 19 de Madrid para constituirse en prisión.—11.429 al 11.432.

1.358

FERNÁNDEZ Gerardo; de veinticinco años, bien instruido, de estatura un metro setenta centímetros, aproximadamente, pelo castaño oscuro, algo moreno, que habla correctamente el castellano; procesado en sumario 12 de 1950, por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Morilla para constituirse en prisión.—11.435.

1.359

DI SANTO, Giovanni; italiano; procesado en causa 131 de 1950, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 3 de Zaragoza para ingresar en prisión.—11.478.

1.360

GARCIA ONDIVIELA, Emilio; de veintitún años, soltero, hijo de Marcelino y de Pilar, natural y vecino de Zaragoza procesado en sumarios 577 y 582 de 1950, por apropiación indebida; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 3 de Zaragoza para ingresar en prisión.—1479 y 80.

1.361

CASADO FERNÁNDEZ, Antolín; de veintidós años de edad, hijo de Antolín, domiciliado en Valladolid, calle de Linares, 9, cuyas demás circunstancias y actual paradero se desconocen; procesado en sumario número 393 de 1950, por el delito de estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de Valladolid al objeto de ser constituido en prisión.—11.289.

1.362

ANDRÉS GARCIA, Manuel; de treinta y tres años de edad, soltero, empleado, hijo de José y de Angela, natural y vecino de Vigo, con domicilio últimamente en la parroquia de Teis, calle de Sanjurjo Badía, 69; procesado en causa 25 de 1941, por lesiones; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Vigo para constituirse en prisión.—11.291.

1.363

OTERO DOCAMPO, Edelmiro; natural de Vigo, soltero, fundidor de veinticuatro años, hijo de Edelmiro y de Flora, domiciliado últimamente en Lavadores, barrio Sabajanes; procesado en sumario 225 de 1942, por robo; y

MARTÍNEZ SUEIRO, José (a) «El Cubano»; natural de La Habana (Cuba), soltero, vidriero, de veintidós años, hijo de José y de Elvira, vecino de Vigo, Lavadores Pardavilla-Fontán, 169; procesado en sumario 289 de 1946, por hurto.

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 2 de Vigo para constituirse en prisión.—11.292 y 11.293.

1.364

GARCIA BALLESTER, Antonio; de treinta y nueve años, hijo de Antonio y de Ana, casado con Josefa Serra, agricultor, natural y vecino de Villena, con domicilio en primera Manzana, 173; procesado en sumario 27 de 1950, por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Villena para constituirse en prisión.—11.295.

1.365

CUSIO LEGANES, Felipe; de treinta y seis años, hijo de Francisco y de Manuela soltero, cedacero, natural de los Barrios de Bureda (Burgos), vecino de Zaragoza; procesado en sumario 268 de 1948, por quebrantamiento de condena; y **LEGANES VELA**, Julián; de diecinue-

ve años, soltero, hijo de Gregorio y de Carmen, natural de Teruel, cedacero.

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 1 de Zaragoza para constituirse en prisión.—11.296 y 11.297.

1.366

SORIA COLLADO, Antonio; de treinta y cinco años, casado, natural y vecino de Málaga; procesado en sumario 142 de 1948, por robo frustrado; y

SANCHEZ RODRÍGUEZ o **RODRIGO**, Pascual; de unos veinticinco años, más bien alto, complexión robusta, domiciliado últimamente en Valencia y Guada-suar.

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alceira para constituirse en prisión.—11.299.

1.367

GARCIA PÉREZ, Ramón; de treinta años, hijo de Justo y de Justa, soltero, natural de Jaén, vecino de Granada, en calle del Ángel, 11; procesado en sumario 246 de 1948, por falsificación y estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 3 de Granada para constituirse en prisión.—11.301.

1.368

BOU VIDAL, Domingo; de cuarenta años, hijo de Jaime y de Leonor, natural y vecino de Barcelona, casado del comercio; procesado en sumario 179 de 1950, por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 16 de Barcelona para constituirse en prisión.—11.302.

1.369

SANTANA HENRÍQUEZ, Ceferino; natural y vecino de Las Palmas, Costa de Casa Ayala; procesado en causa 358 de 1949, por hurto;

SANTANA HENRÍQUEZ, Luis; natural de Las Palmas, Costa de Casa Ayala; procesado en causa 358 de 1949, por hurto;

PÉREZ PÉREZ, Antonio; de treinta años, natural y vecino de Las Palmas, calle 18 de Julio, 11, casado, mecánico; procesado en causa 209 de 1950, por contrabando; y

GARCIA GONZÁLEZ, Pascual; soltero, vecino de Las Palmas, calle Cándid, número 1; procesado en causa 169 de 1950, por apropiación indebida.

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 2 de Las Palmas de Gran Canaria para constituirse en prisión.—11.303 a 11.306.

1.370

GARCIA GARCIA Luis; casado, perito químico, vecino de Madrid; procesado en sumario 53 de 1949, por malversación; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 21 de Madrid para constituirse en prisión.—11.311.

1.371

NAVARRO NAVARRO, José (a) «El Pantalón»; de treinta y cinco años, hijo de Julián y de Concepción, casado con Josefa Flores Rosillo natural de Peñarroya y vecino de Toledo, tratante que se fugó de la estación de Manzanares cuando era conducido por la Guardia Civil; procesado en causa 1 de 1946; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Navahermosa para constituirse en prisión.—11.437.

1.372

TORRES SUÁREZ, Jesús; de veintitún años, natural y vecino de Coristano-Carbelló, casado, albañil, hijo de Manuel y de Mercedes; procesado en causa 19 de 1948, por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Padrón para constituirse en prisión.—11.438.

1.373

GAITE MORAS, Hilario; de veintisiete años, casado, hijo de Hilario y Laurentina, natural de Palencia, vecino de Aldeanueva de Ebro; procesado en sumario 361 de 1949, por hurto; y

HERRERO PRIETO, Prudencio; hijo de Manuel y Maurina, de treinta y dos años, casado, industrial natural de Villarramiel; procesado en sumario 190 de 1950, por uso indebido de nombre.

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Palencia para constituirse en prisión.—11.439 y 11.440.

1.374

SANCHEZ RODRÍGUEZ, Laureano; natural de la Rábida (Granada), hijo de Laureano y Carmen, nacido el 27 de marzo de 1913, que viste americana gris y pantalón oscuro y otras veces cazadora de cuero color pardo; y

UNA TAL MARUJA; de unos treinta y ocho años, de regular estatura, que se dice esposa del anterior, que viste traje color grana; procesados en sumario 33 de 1950, por hurto de ropas.

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Puebla de Trives para constituirse en prisión.—11.443.

1.375

UN TAL VICENTE «el de Iniesta»; que vivió unos dos años últimamente en Fuentesrobles dedicado a la mendicidad, sin familiares, de unos veintidós años, y que habitaba en un cuartillo existente detrás de la iglesia, natural de Iniesta; procesado en causa 22 de 1950, por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Requena para constituirse en prisión.—11.445.

1.376

GARCIA GALVEZ, Julio; natural y vecino de Bilbao, Achuri, 52; hijo de Julio y de María de sesenta y cuatro años, casado, cocinero; procesado en sumario 229 de 1950, por hurtos; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Salamanca para ser reducido a prisión.—11.446.

1.377

PULIDO, Alberto; casado con Marcelina Fernández, natural ésta de Tapia de Casariego, Castropol, conocido por «El Asturiano», cuyo último domicilio conocido lo tuvo en El Freij, Puentes, que viste americana color verde, con cuadros, pantalón color café, con remiendos en las rodillas, zapatos reglamentarios del ejército, tocado con boina; procesado en sumario 54 de 1950, por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Santa Marta de Ortigueira para constituirse en prisión.—11.450.

1.378

QUINTANS ANTELO, Cándido (a) «El Rubio»; de veintitún años casado, barbero, hijo de Perfecto y María natural y vecino de Santiago, de estatura mediana, complexión fuerte, rubio, labios gruesos, pómulos salientes, boca grande, ojos azules usa corrientemente traje azul;

LISTE SUÁREZ, Eugenia; de veintitres años, casada, hija de José y Manuela, natural y vecina de Santiago, gruesa, de estatura mediana, algo rubia, pelo corto con permanente, cara redonda; y

LISTE SUÁREZ, Aurelio; de veintitún años, soltero, hijo de José y Manuela, natural y vecino de Santiago; procesados en sumario 237 de 1950, por robo.

Comparecerán en el término de diez días en el Juzgado de Instrucción de Santiago para constituirse en prisión.—11.451.

1.379

BRAVO SANCHEZ, Demetrio; hijo de Eusebio y Justa, de treinta y nueve años, natural de Barraco, casado, vecino de Ciudad Real, extramuros, Puerta Toledo, 2; procesado en sumario 37 de 1950, por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Soria para constituirse en prisión.—11.453.

1.380

PUCHE CHICA, Miguel; de cuarenta y cinco años, hijo de Agustín y de Jo-

sefa, natural y vecino de Jaén, Satilo Rostro, 17, albañil, con instrucción; procesado en causa 306 de 1949, por abandono de familia; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Jaén para ingresar en prisión.—11632.

1.381

MORENO ROMERO-CORTES, Antonio;

FLORES MORENO, Luis, y

GOMEZ, Manuel; de veinte años; procesados en sumario 91 de 1949, por hurto; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de La Carolina para ingresar en prisión.—11633.

1.382

ESCOLANTE FRANCO, Gonzalo; de veinte años, natural y vecino de Burgos, Almirante Bonifaz, 15, hijo de Gonzalo y de Rosa; procesado en causa 249 de 1950, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Logroño para ingresar en prisión.—11635.

1.383

GARCIA NAVARRO, Antonio; natural de Brunete, hijo de Juan y de Faustina, hojalatero, soltero, de dieciocho años, vecino del Puente de Vallecas, San José, 10; procesado en sumario 366 de 1950, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 2 de Madrid para ingresar en prisión.—11637.

1.384

GONZALEZ MORALES, Juan José; de treinta y nueve años, soltero, natural de Madrid, hijo de Manuel y de Carmen; procesado en sumario 446 de 1927; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 5 de Madrid para ingresar en prisión.—11638.

1.385

MONTECINO MONTECINO, José; de treinta y un años, casado, jornalero, natural de Calabor (Zamora), hijo de Constantino y de Manuela, vecino de Barcelona, ronda de San Martín, 286; procesado en sumario 72 de 1947, por abandono de familia; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 7 de Madrid para ingresar en prisión.—11639.

1.386

PUEBLA SANZ, Fructuoso; de treinta y nueve años, viudo, hijo de Francisco y de Claudia, natural de Pola de Lena (Oviedo), vecino de Madrid, Donoso Cortés, 18; procesado en sumario 371 de 1946; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 7 de Madrid para ingresar en prisión.—11640.

1.387

RUBIO LOPEZ, María; de cuarenta y tres años, viuda, sus labores natural de Plasencia (Cáceres), hija de Vicente y de Margarita, vecina de Madrid, Alvarez de Castro, 43; procesada en sumario 105 de 1950, por coacción; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 7 de Madrid para ingresar en prisión.—11641.

1.388

DIAZ RODRIGUEZ, María de la Concepción; de treinta y un años, hija de Enrique y de Concepción, natural de Sevilla, vecina de Madrid, Alenza, 10; procesada por apropiación indebida; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 9 de Madrid para ingresar en prisión.—11642.

1.389

AMANDI Y PEREZ DE LABEAGA, Angel; de cuarenta años, empleado, hijo de Dario y de Justa, natural de León, vecino de Madrid, Santa Brigida, 23; procesado en sumario 362 de 1941, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 9 de Madrid para ingresar en prisión.—11643.

1.390

ESCERA MAGDALENO, Carlos; de cincuenta y tres años, casado, hijo de Juan y de Ana, natural de Almaraz (Cáceres), vecino de Madrid, paseo de Rosales, 36; procesado en sumario 346 de 1948, por estafa.—11644.

1.391

NAVARRO GRASA, Rafael; procesado en sumario 334 de 1950, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 9 de Madrid para ingresar en prisión.—11645.

1.392

GUERRERO CRUZ, Juan Antonio; procesado en sumario 352 de 1950, por apropiación indebida; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 9 de Madrid para ingresar en prisión.—11646.

1.393

LLAMA RICALDE, Edelmira; de veinte años, hija de Emilio y de Serafina, natural de Santander; procesada en sumario 296 de 1950, por abandono de familia; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 9 de Madrid para ingresar en prisión.—11647.

1.394

ALVAREZ TRISTAN, Carmen; de dieciocho años; soltera, hija de José y de Ramona, vecina de Sevilla, Torroñuelo, número 102; procesada en sumario 441 de 1950, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 12 de Madrid para ingresar en prisión.—11651.

1.395

GUILLOT NOLLEJO, José (a) «Mellero»; vecino de Málaga; procesado en sumario 362 de 1950, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 2 de Madrid para ingresar en prisión.—11654.

1.396

GONZALEZ MARTIN, Alberto; de veinticuatro años, soltero, carpintero, hijo de Justino y de Juana, natural de Madrid, de las Torres y vecino de Medina del Campo; procesado en causa 81 de 1948, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Medina del Campo para ingresar en prisión.—11657.

1.397

JUMILLA LOPEZ, Luisa; de unos veintiocho años, natural de Pontones; procesada en causa 26 de 1950, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Orcera para ingresar en prisión.—11661.

1.398

ALDAVE CANO, Vicente; de cuarenta a cuarenta y cinco años, moreno, pelo castaño, bajo de estatura, feo, bien portado; procesado en sumario 109 de 1950, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Osuna para ingresar en prisión.—11662.

1.399

OTERO OTERO, Hermosindo; de veinte años, hijo de Ramona, soltero, labrador, natural de Bugarín, vecino de Ganade; procesado en causa 25 de 1947, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Puenteareas para ingresar en prisión.—11664.

1.400

MAREQUE RAMOS, Pedro; de dieciocho años, soltero, dependiente de comercio, natural de Santiago de Compostela, hijo de Antonio y de Luz, vecino de El Ferrol del Caudillo, plaza de Ferrándiz, número 8, estatura regular, pelo negro, moreno, sin barba ni bigote, conocido por Antonio Mareque Blanco (a) «Mareque»; procesado en sumario 49 de 1950, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Puenteareas para ingresar en prisión.—11665.

1.401

MORENO MORENO, Francisco; hijo de Ramón y de María, de cuarenta y tres años, gitano, natural de Murcia, vecino de Orihuela (Alicante), en San Antón; procesado en causa 36 de 1941, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Purchena para ingresar en prisión.—11666.

1.402

ROBLEDO VILLA, Timoteo; de cincuenta y cinco años, natural de Calera (Toledo), casado con Lorenza Pozo Serrano, jornalero y vecino de Cúllar-Baza; procesado en causa 37 de 1950, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Purchena para ingresar en prisión.—11667.

1.403

GOMEZ ASENSIO, Jesús; natural de Toro (Zamora), casado, industrial, de cuarenta y ocho años, que estuvo recluido en el manicomio de Leganés; procesado en sumario 30 de 1947, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Roa para ingresar en prisión.—11669.

1.404

RUIZ, Francisco; natural de Madrid; procesado en sumario 42 de 1948, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Sagunto para ingresar en prisión.—11671.

1.405

PAJUELO ORELLANA, Antonio; hijo de Eugenio y de Francisca, natural de Titurcia, vecino de Madrid, Carretera del Este, 81, casado, colchonero, de diecinueve años; procesado en sumario 224 de 1949, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de San Lorenzo del Escorial para ingresar en prisión.—11672.

1.406

GONZALEZ GARCIA, José; hijo de Benito y de María, natural de El Casar de Escalona, vecino de Madrid, calle de Usera, 26, soltero, colchonero, de quince años; procesado en sumario 224 de 1949, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de San Lorenzo del Escorial para ingresar en prisión.—11673.

1.407

FERNANDEZ GONZALEZ, Joaquín; de treinta y un años, natural de Trévelez, vecino de Pinos Puente, del campo, soltero, hijo de José y de Ana; procesado en sumario 147 de 1942, por homicidio; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Santafé para ingresar en prisión.—11674.

1.408

ARAGON REY, Carlos Saturio; de treinta y cuatro años, soltero, hijo de Gregorio y de María, músico, natural y vecino de Santiago; procesado en causa 265 de 1947, por uso indebido de uniforme militar; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Santiago para ingresar en prisión.—11675.

1.409

MARTINEZ BERENGUER, Antonio; natural y vecino de Favareta; procesado en sumario 135 de 1950, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Sueca para ingresar en prisión.—11679.

1.410

BOLOS SILVESTRE, Eufemio; de veintisiete años, hijo de Nicolás y de Expectación, natural y vecino de Valbona (Teruel); comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Teruel para ingresar en prisión.—11680.

1.411

MIGUEL REVUELTA, Isidoro; de veintitún años, soltero, jornalero, natural de Madrid, vecino de Ullacona, Calle Sotelo, 3; procesado en sumario 232 de 1950, por hurto; comparecerá en término de

diez días ante el Juzgado de Instrucción de Tortosa para ingresar en prisión.—11681.

1.412
GALLARDO MUNIZ, José Luis; de treinta y dos años; casado, hijo de Eduardo y de Petra, natural de Gijón, vecino de Torrelavega; procesado en sumario 172 de 1950, por abandono de familia; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Torrelavega para ingresar en prisión.—11682.

1.413
MARTINEZ LOZANO, María Josefa; natural de Orihuela, soltera, sus labores, de veinticinco años, hija de Alfredo y de Antonia, vecina de Valencia; procesada en causa 121 de 1949, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 3 de Valencia para ingresar en prisión.—11686.

1.414
GIL ALAMA, José; natural de Valencia, casado, del comercio, de cincuenta y tres años, hijo de Domingo y de Agapita, vecino de Barcelona, avenida del Generalísimo Franco, 326; procesado en causa 408 de 1947, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 5 de Valencia para ingresar en prisión.—11687.

1.415
IGLESIAS GONZALEZ, Antonio; natural y vecino de Barcelona, Royal, 41, soltero, del comercio, de veintitrés años; procesado en causa 366 de 1947, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 5 de Valencia para ingresar en prisión.—11688.

1.416
LLISO DASI, Manuel; casado, capitán de la Marina Mercante, vecino de Valencia, José Benlliure, 20; procesado en causa 364 de 1949, por falsedad y estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 6 de Valencia para ingresar en prisión.—11689.

1.417
VILLARIZ GADEA, Carmen; de veintitrés años, casada, hija de José y de Carmen, natural de Trabajo del Camino y vecina de León, carretera de Trabajo; y

VALDES PATILLO, Elena; de veinticinco años, soltera, hija de Fernando y de María, natural y vecina de Astorga, Santa Ana, 25; procesadas en sumario 114 de 1950, por hurto; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 1 de Vigo para ingresar en prisión.—11691.

1.418
LAZARO NAVARRO, Saturnino; de veintitrés años, casado, jornalero, hijo de Valeriano y de Agustina, natural de La Roda (Albacete), vecino de Villar del Arzobispo; procesado en causa 10 de 1944, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Villar del Arzobispo para ingresar en prisión.—11692.

1.419
SERRANO MACIÀ, Francisco (a) «Pisón»; natural y vecino de Elche (Alicante), Maestro Albéniz, 16, soltero, hilador, de veintinueve años; procesado en sumario 105 de 1950, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Villena para ingresar en prisión.—11693.

1.420
SAN VICENTE BANARES, Jenaro; natural de Olazagoitia; procesado en sumario 247 de 1950, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Vitoria para ingresar en prisión.—11694.

1.421
MAYORAL ROSADO, Gregorio; de veintidós años, soltero, hijo de Isidro y de Anastasia, panadero, natural de

Illueca; procesado en expediente de peligrosidad 33 de 1949; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado Especial de Vagos y Maleantes de Zaragoza para ingresar en prisión.—11696.

1.422
MONJE JIMENEZ, José; de veintidós años, vendedor ambulante, natural de Castro-Urdiales, vecino de Sevilla, hijo de José y de Eloisa; procesado en sumario 86 de 1945, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 1 de Almería para ingresar en prisión.—11697.

1.423
RODRIGUEZ RODRIGUEZ, Manuel; mayor de edad, casado, marino, hijo de Braulio y de Casimira, vecino de Avilés; procesado en sumario 41 de 1949, por hurto y robo; comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de Instrucción de Avilés para ingresar en prisión.—11698.

1.424
MONTES BERMUDEZ, Miguel (a) «Miguelín»; de dieciocho años, natural de Valdepare (Luarca), vecino de Oviedo, Fraternidad, 3, hijo de Antonio y de Jesús; procesado en sumario 597 de 1950, por robo frustrado; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Oviedo para constituirse en prisión.—11585.

1.425
GARCIA VICENTE, Fernando; de veintinueve años, soltero, mecánico, hijo de Fernando y de Escolástica, natural y vecino de Madrid; procesado en sumario 58 de 1949, por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Peñaranda de Bracamonte para constituirse en prisión.—11586.

1.426
SANCHEZ RÍOS, Juan; hijo de Lorenzo y Ana, de treinta y cuatro años, natural y vecino de La Línea, soltero, albanil; procesado en causa 114 de 1949, por hurto; y

FERNANDEZ CABELLO, Antonio; hijo de Andrés y Antonia, de cuarenta y cuatro años, natural de Algeciras y vecino de San Roque en Taraguilla, agricultor, casado; procesado en causa 13 de 1949, por uso de nombre supuesto.

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de San Roque para constituirse en prisión y extinguir la pena impuesta.—11589.

1.427
LOSADA RODRIGUEZ, David; natural y vecino de San Román del Mao (Incid), soltero, hijo de Jesús y de Genoveva, labrador, de veintinueve años; procesado en causa 71 de 1950, por tenencia ilícita de arma de fuego; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Sorriá para constituirse en prisión.—11590.

1.428
HERRAIZ, Felipe; de unos treinta años, estatura regular, rubio, algo cojo, que reside en Saler (Valencia); procesado en causa 155 de 1950, por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Torrente para constituirse en prisión.—11591.

1.429
CASAMAYOR HERRERA, Manuel; de cuarenta y tres años, mecánico, natural de Vélez-Málaga, hijo de Enrique y Elisa, que dijo vivir en Almagro; procesado en sumario 82 de 1950, por abandono de familia; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 5 de Madrid para constituirse en prisión.—11497.

1.430
LOPEZ GARCIA, Rufino; natural de Madrid, soltero, sastre, de dieciocho años, hijo de Rufino y Aurelia, domiciliado últimamente en Matías Montero, 31; procesado en causa 36 de 1950, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 14 de

Madrid para constituirse en prisión.—11501.

1.431
ROMERO JIMENEZ, Miguel; hijo de Gabriel y Rosalías, de treinta y tres años, casado, empleado, natural y vecino de Málaga, domiciliado últimamente en Refino, 13; procesado en sumario 376 de 1950, por apropiación indebida; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Málaga para constituirse en prisión.—11502.

EDICTOS

JUZGADOS CIVILES

1.432

Don Ildefonso Zafra Pageo, Juez de Instrucción de este partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 183 del año actual, se instruye sumario por hurto de una falda de tela color azul marino, una americana de caballero, del mismo color, en buen uso; una camisa de caballero, de seda color crudo; tres blusas de caballero, dos de color y una blanca; dos vestidos de señora, uno de cuadros y otro azul; dos blusas caballero, una cruda y otra azul alistada; unos zapatos de señora color encarnado, un corte vestido de señora color rosa pálido y un costal alistado con dos celeminas de trigo, propio todo de José Sánchez Carrasco, de esta vecindad, cuyo hecho se realizó el día 2 del actual en el domicilio del mismo, en la aldea de Mogón, de este término, en el que he acordado interesar de todas las Autoridades y de sus Agentes la detención de los autores del hecho, así como de las personas en cuyo poder se encuentre lo sustraído, que será ocupado si no acreditan su legítima adquisición, poniendo unos y otras a disposición de este Juzgado.

Villacarrillo, 7 de diciembre de 1950.—El Juez, Ildefonso Zafra.—El Secretario (ilegible).—12363.

1.433

Don Eduardo Baixauli Morales, Juez de Instrucción accidental de la ciudad de Tarragona y su partido.

Por el presente, que se expide en virtud de lo acordado en providencia de la fecha, dictada en el sumario que se instruye con el número 120 de 1950, sobre estafa, por denuncia formulada contra Andrés Calduch Jiménez, cuyo actual domicilio y paradero se ignora, se llama a dicho denunciado para que en el término de diez días, a contar del siguiente a su publicación, comparezca ante este Juzgado de Instrucción, con objeto de recibir declaración sobre los cargos que le resultan, con apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio que en derecho haya lugar.

Tarragona, 7 de diciembre de 1950.—El Juez, Eduardo Baixauli.—El Secretario (ilegible).—12402.

1.434

Don Francisco Vives Trevillo, Juez de Instrucción de esta villa de Canjáyar y su partido.

Por el presente se cita, llama y emplaza a José Alonso Bravo, Cartero urbano que fué del pueblo de Alhama de Almería, que se encuentra en ignoto paradero, a fin de que dentro del término de cinco días, a partir de la publicación de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, comparezca ante este Juzgado, al objeto de ser oído en el sumario 60 de 1950, apercibiéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Canjáyar, 29 de noviembre de 1950.—El Juez, Francisco Vives Trevillo.—El Secretario (ilegible).—12411.

1.425

En virtud de lo acordado por proveído de esta fecha en el sumario que se sigue en este Juzgado con el número 85 del año actual sobre infidelidad en la custodia de documentos, se ruego por el presente a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, que se proceda a la busca y prisión del inculcado en dicho sumario, José Pujante Calatayud (a) «el Martinenco», encargado de la Sección de Abastecimientos de la villa de Aspe, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, poniéndole, caso de ser habido, a disposición de este Juzgado de Instrucción de Novelda en la cárcel de esta ciudad.

Novelda, 6 de diciembre de 1950.—El Juez de Instrucción, Romualdo Catalá.—El Secretario, Antonio Aznar.—12.300.

1.436

En cumplimiento de carta-orden de la superioridad, dimanante del sumario número 42 de 1945, sobre robo, contra Manuel Segura Segura, hijo de Manuel y de Consuelo, de treinta y un años, natural y vecino de Nijar, soltero, jornalero, se ha dictado providencia con esta fecha por el señor Juez de este partido, acordando se cite por segunda vez por medio de la presente al referido penado Manuel Segura Segura, a fin de que en el término de quinto día comparezca ante la Ilma. Audiencia de Almería para notificarle los beneficios de condena condicional.

Y para que sirva de citación en forma al referido penado, expido la presente cédula, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, que firmo en Sorbas a primero de diciembre de mil novecientos cincuenta.—El Secretario (ilegible).—12.325.

1.437

Don Roberto Colom Siquier, Magistrado Juez de Instrucción número cinco de Valencia.

Al que lo es de igual clase decano de los de Madrid, atentamente saludo y participo: Que en este Juzgado y Secretaría del que refrenda pende sumario con el número 353 de 1950 sobre hurtos, contra José Pérez Pedraz (a) «el Madrileño», de diecinueve años, soltero, hijo de José y de Micaela, albañil, nacido en Madrid, calle Mariana, de la barriada de Cuatro Caminos, vecino de Salamanca, en la calle de Trafalgar, 15, en el cual he acordado dirigir a V. S. el presente, como lo verifico, por el que en nombre de S. E. el Jefe del Estado Español (que Dios guarde) le exhorto y requiero, y de mi parte le ruego y encargo que tan luego lo reciba y previo el inmediato acuse de su recibo, acuerde su cumplimiento, disponiendo al efecto lo conducente para que se practiquen lo más pronto posible las diligencias que a continuación se expresan, y verificado, lo devuelva sin demora a este Juzgado en la misma forma en que lo hubiera recibido o le haya sido presentado, seguro de mi reciprocidad en casos análogos.

Valencia, 29 de noviembre de 1950.—El Juez de Instrucción, Roberto Colom.—El Secretario (ilegible).—12.351.

1.438

Don Jerónimo Barnuevo Asensi, Juez de Instrucción de Burgo de Osma y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y Agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca y rescate de los efectos que después se reseñarán, robados de una casilla de camineros, sita en el kilómetro 17 de la carretera de Soria-Plasencia del Monte, término municipal de Fuentesambros (Soria), habitada por Julio Hinojar Gil, la noche del 10 al 11 del corriente, poniéndolos a disposición de este Juzgado, en unión de las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición, pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con el número 44 del corriente año, sobre robo.

Efectos robados

Cinco mantas, dos colchas, dos cobertores, cinco almohadas con lana, seis sábanas, tres almohadas, una toalla, una camiseta, cuatro calzoncillos, dos camisas de caballero, dos manteles, una enagua, dos servilletas, una blusa de niño, tres litros de aceite y un candil de petróleo.

Dado en Burgo de Osma a catorce de diciembre de mil novecientos cincuenta.—El Juez de Instrucción Jerónimo Barnuevo. El Secretario (ilegible).—12.539.

1.439

Don Francisco Vives Trevillo, Juez de Instrucción de esta villa de Canjáyar y su partido.

Por el presente se cita, llama y emplaza a los inculcados Pedro Urrutia López (a) «Ninón», de diecinueve años en 1933, soltero, pastor, hijo de Francisco y de Dolores natural de Doña María; Antonio Amate Marin, de sesenta y un años, soltero, natural y vecino de Alhama de Almería; Gabriel Amate Arcos, natural de Alhama, y Antonia de Haro Soler, de veintiocho años en 1933, natural de Antas, soltera, vendedora ambulante, hija de Juan y de Juana; todos en ignorado paradero, para que comparezcan ante este Juzgado en el plazo de diez días, para ser oídos en el sumario número 56 de 1933 sobre robo.

Dado en Canjáyar a veintinueve de noviembre de mil novecientos cincuenta.—El Juez de Instrucción, Francisco Vives Trevillo.—El Secretario (ilegible).—12.412.

1.440

Don Ildefonso Zafra Pageo, Juez de Instrucción de este partido

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 182 del año actual, se instruye sumario por hurto de las rejas de fin arado, las vertederas, el tiro, pletina de detrás, dos dentales y dos tornillos, un tornillo de otro arado y tres tornillos de otro, propiedad de Francisco Ruiz-Martin, cuyo hecho se realizó en la noche del treinta de noviembre pasado del sitio «La Navarra», de este término, en el que he acordado interesar de todas las Autoridades y de sus Agentes la detención de los autores del hecho, así como de las personas en cuyo poder se encuentre lo sustraído, que será ocupado si no acreditan su legítima adquisición, poniendo unos y otras a disposición de este Juzgado.

Y con el fin de que lo acordado tenga lugar, se expide el presente.

Dado en Villacarrillo a cinco de diciembre de mil novecientos cincuenta.—El Juez de Instrucción, Ildefonso Zafra Pageo.—El Secretario (ilegible).—12.432.

1.441

Don Pedro Herranz Martínez, Doctor en Derecho y Secretario del Juzgado Municipal número cinco de los de esta capital.

Doy fe:

En el expediente de juicio verbal de faltas número 114 de 1950 seguido en este Juzgado contra Pedro Pérez Gil, por hurto, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En Madrid a veinticuatro de noviembre de mil novecientos cincuenta. El Juzgado municipal número cinco de esta capital, calle Ribera de Curtidores, número 2, constituido por don Miguel Domenech Guerrero, Juez municipal titular, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por hurto contra Pedro Pérez Gil. Fallo: Que debo condenar y condeno a Pedro Pérez Gil a la pena de treinta días de arresto menor y, al pago de las costas procesales.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado, Miguel Domenech, Rubricado.»

Publicada en el día de su fecha; y para que sirva de notificación a Pedro Pérez Gil, actualmente en paradero desconocido, expido, la presente en Madrid a 25 de noviembre de 1950.—El Secretario del Juzgado Municipal, Pedro Herranz.—12.434.

1.442

Don Pedro Herranz Martínez, Doctor en Derecho y Secretario del Juzgado Municipal de los de esta capital.

Doy fe:

En el expediente de juicio verbal de faltas número 414 de 1950 seguido en este Juzgado contra Pedro Escobar Egido, por hurto, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En Madrid a veinticuatro de noviembre de mil novecientos cincuenta. El Juzgado Municipal número cinco de esta capital, calle Ribera de Curtidores, número 2, constituido por don Miguel Domenech Guerrero, Juez municipal titular, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por hurto contra Pedro Escobar Egido.

Fallo: Que debo condenar y condeno a Pedro Escobar Egido como autor responsable de una falta contra la propiedad, a la pena de treinta días de arresto menor, indemnización de ciento setenta y cinco

pesetas al perjudicado y al pago de las costas del presente juicio.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado, Miguel Domenech, Rubricado.»

Publicada en el día de su fecha; y para que sirva de notificación a Pedro Escobar Egido, en paradero desconocido, expido la presente en Madrid a 24 de noviembre de 1950.—El Secretario del Juzgado Municipal, Pedro Herranz.—12.435.

1.443

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades civiles, militares y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca y captura de José Pérez Buiguez, de treinta y siete años, casado, natural de Denia (Alicante), con domicilio en dicha ciudad, calle de San Antonio, cuyo actual paradero se ignora, el que en la madrugada del 29 de noviembre pasado se eradió del Depósito municipal de esta villa, en donde se encontraba detenido por sustracción de una bicicleta y a disposición del Juzgado Comarcal de Benazul, el que siendo habido será ingresado en la prisión correspondiente y puesto a la disposición de este Juzgado, a resultas del sumario número 44 de 1950, que por evasión se instruye.

Dado en Chelva a dos de diciembre de mil novecientos cincuenta.—El Juez de Instrucción (ilegible).—12.450.

1.444

Don José Ruiz Martínez, accidental Juez de Instrucción de este partido de Guadix.

Por virtud del presente se requiere al procesado en la causa 53 de 1942, Francisco Redondo Bastida (a) «Beteton», de treinta y cinco años, casado, natural y vecino de Baza, del campo, hijo de Fernando y de Mercedes, para que en el término de treinta días satisfaga la multa de dos mil pesetas impuesta en dicha causa.

Dado en Guadix a seis de diciembre de mil novecientos cincuenta.—El Juez de Instrucción, José Ruiz Martínez.—El Secretario, J. G. Varela.—12.453.

1.445

Don Luis Antonio Burón Barba, Juez de Instrucción de este partido.

Por medio del presente edicto se instruye al perjudicado en el sumario que en este Juzgado se sigue con el número 53 del corriente año, sobre estafa de 945 pesetas, Antonio Consuegra Diaz, al serle vendidos por Angel Tejero Valentín 105 paquetes de tabaco marca «Flor de Abana», que al ser abiertos resultó que sólo contenían serrín y broza, del contenido del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, por desconocerse cuál sea en la actualidad su domicilio.

Dado en Bujalance a once de diciembre de mil novecientos cincuenta.—El Juez de Instrucción, Luis Antonio Burón.—El Secretario (ilegible).—12.492.

1.446

Por el presente se cita a unos feriantes, uno de ellos de unos treinta años, más bien bajo, delgado, con un mono azul completo, que compró en esta ciudad en la feria del año actual un reloj pulsera de acero inoxidable a unos menores en cincuenta pesetas, y el otro, de unos veintinueve años, bajo y metido en carnes, que vende muñequitos y collares en una sombrilla, y que compró una sortija de oro con platino, con doce diamantes, todos iguales, alrededor de una piedra «Rosa de Francia», en setenta pesetas a otro menor, a fin de que comparezca en este Juzgado de Instrucción de Ceuta, para ser oídos en sumario 115 de 1950 por hurto y robos.

Ceuta, once de diciembre de mil novecientos cincuenta.—El Secretario (ilegible).—12.495.

ANULACIONES

JUZGADOS CIVILES

El Juzgado de Instrucción de Alcalá de Henares deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 445 de 1949, Pedro Alvarez García.—10.788.

El Juzgado de Instrucción de Santa Marta de Ortigueira deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 4 de 1950, Manuel Nogueira Seijas.—10.852.

El Juzgado de Instrucción de Sarriena deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 14 de 1948, Santa Cruz Vera López.—12.600.